



*Inspired by the past, we are reinventing the present  
to make your ideas conquer the future.*

# ASOCIACIÓN PARA LA INTEGRACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD (ASINDI)

Informe de auditoría de cuentas anuales abreviadas  
entidades sin ánimo de lucro

Ejercicio 2023

Audiambiente Auditores y Consultores, S.L.  
Inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas, con el nº S1925  
Teléfono 916 237 300 / 673 801 663  
e-mail: [info@audiambiente.com](mailto:info@audiambiente.com)  
Sedes: Madrid, Valladolid, Sevilla, Zaragoza, Plasencia (Cáceres), Badajoz y Cuenca

## INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES ABREVIADAS

### ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO

### EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A la Asamblea de socios de la ASOCIACIÓN PARA LA INTEGRACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD (ASINDI).

#### Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales abreviadas entidades sin ánimo de lucro (en adelante, cuentas anuales abreviadas) de la ASOCIACIÓN PARA LA INTEGRACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD (ASINDI) (la Entidad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2023, la cuenta de resultados y la memoria (todos ellos abreviados), correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales abreviadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Entidad a 31 de diciembre de 2023, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

#### Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la *sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas* de nuestro informe.

Somos independientes de la Entidad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

## Aspectos más relevantes de la auditoría

---

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

### Reconocimiento de ingresos

La Entidad recibe ayudas para ejecutar sus proyectos y financiar su actividad de distintas entidades públicas. Hemos considerado que la imputación a ingresos de las citadas ayudas supone un riesgo de nuestra auditoría al tratarse de importes significativos para la Entidad.

Nuestros procedimientos de auditoría aplicados para abordar este aspecto relevante y satisfacernos de la aplicación adecuada del reconocimiento de ingresos, han sido entre otros:

- La fiabilidad y revisión de los controles que la Entidad tiene diseñados y la realización de pruebas analíticas para asegurarnos de que la imputación a ingresos de las distintas ayudas recibidas sea coherente y proporcional con el grado de ejecución y en relación con los gastos de cada proyecto durante el ejercicio.
- La revisión de los desgloses incluidos en la memoria abreviada anual adjunta.

## Responsabilidad de la Junta Directiva en relación con las cuentas anuales abreviadas

---

La Junta Directiva es la responsable de formular las cuentas anuales abreviadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la Entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales abreviadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales abreviadas, la Junta Directiva es responsable de la valoración de la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si la Junta Directiva tiene intención de liquidar la Entidad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

## Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas

---

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales abreviadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales abreviadas.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- ✓ Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales abreviadas, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- ✓ Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Entidad.
- ✓ Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Junta Directiva.
- ✓ Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por la Junta Directiva, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales abreviadas o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Entidad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- ✓ Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales abreviadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales abreviadas representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con la Junta Directiva de la Entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a la Junta Directiva de la Entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

POR AUDIAMBIENTE AUDITORES  
Y CONSULTORES, S.L.  
(Inscrita en el R.O.A.C con el nº S1925)



---

Fdo. Diego San José Barriga  
(Inscrito en el R.O.A.C con el nº 21271)  
Avenida Tenerife 2, Edificio Marpe 2  
28703-San Sebastián de los Reyes (Madrid)

14 de junio de 2024

# Asociación para la Integración de Personas con Discapacidad (ASINDI)



CIF: G10051530  
Registro Provincial de Asociaciones 975  
Avd. De Igualada s/n  
10980 Alcántara Cáceres

**Cuentas Anuales Abreviadas  
entidades sin ánimo de lucro  
a 31 de diciembre de 2023**

# Asociación para la Integración de Personas con Discapacidad (ASINDI)



CIF: G10051530  
Registro Provincial de Asociaciones 975  
Avd. De Igualada s/n  
10980 Alcántara Cáceres

**Balance abreviado y  
Cuenta de resultados abreviada  
a 31 de diciembre de 2023**

**BALANCE ABREVIADO ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO  
AL CIERRE DEL EJERCICIO 2023  
(Expresado en euros)**

ACTIVO	Notas de la memoria	2023	2022
<b>A) ACTIVO NO CORRIENTE</b>		<b>1.168.571,04</b>	<b>1.246.194,25</b>
I. Inmovilizado intangible	5	830.871,22	885.961,38
III. Inmovilizado material	5	337.699,82	360.232,87
<b>B) ACTIVO CORRIENTE</b>		<b>501.242,23</b>	<b>853.983,56</b>
III. Usuarios y otros deudores de la actividad propia	9	15.135,26	14.565,17
IV. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	7 y 12	429.838,21	704.691,34
VI. Inversiones financieras a corto plazo		369,49	363,66
VIII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	7	55.899,27	134.363,39
<b>TOTAL ACTIVO (A+B)</b>		<b>1.669.813,27</b>	<b>2.100.177,81</b>
<b>PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>			
	Notas de la memoria	2023	2022
<b>A) PATRIMONIO NETO</b>		<b>1.351.163,89</b>	<b>1.379.837,55</b>
<b>A-1) Fondos propios</b>	<b>11</b>	<b>231.825,83</b>	<b>187.101,86</b>
I. Dotación fundacional / Fondo social		126,21	126,21
1. Dotación fundacional / Fondo social		126,21	126,21
II. Reservas		50.380,56	50.380,56
III. Excedente de ejercicios anteriores		107.867,15	116.181,41
IV. Excedente del ejercicio		73.451,91	20.413,68
<b>A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos</b>	<b>14</b>	<b>1.119.338,06</b>	<b>1.192.735,69</b>
<b>C) PASIVO CORRIENTE</b>		<b>318.649,38</b>	<b>720.340,26</b>
III. Deudas a corto plazo		204.655,58	605.467,99
1. Deudas con entidades de crédito		-	66.000,00
3. Otras deudas a corto plazo	8	204.655,58	539.467,99
VI. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	8 y 12	113.993,80	114.872,27
1. Proveedores		15,00	-
2. Otros acreedores		113.978,80	114.872,27
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)</b>		<b>1.669.813,27</b>	<b>2.100.177,81</b>

**CUENTA DE RESULTADOS ABREVIADA ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO  
AL CIERRE DEL EJERCICIO 2023  
(Expresado en euros)**

	Notas de la memoria	2023	2022
<b>A) EXCEDENTE DEL EJERCICIO</b>			
1. Ingresos de la entidad por la actividad propia	13	1.876.815,24	1.681.354,49
b) Aportaciones de usuarios		430.566,10	386.968,18
c) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones		5.163,80	4.756,49
d) Subvenciones donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio		1.441.085,34	1.289.629,82
2. Ventas y otros ingresos ordinarias de la actividad mercantil	13	13.663,85	12.678,59
3. Gastos por ayudas y otros	13	(62,73)	-
a) Ayudas monetarias		(62,73)	-
6. Aprovisionamientos		(149.811,14)	(129.963,21)
8. Gastos de personal	13	(1.462.717,87)	(1.316.612,67)
9. Otros gastos de la actividad	13	(198.405,85)	(226.277,47)
10. Amortización del inmovilizado	5	(77.623,21)	(77.018,97)
11. Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al excedente del ejercicio.	14	73.397,63	72.799,56
14. Otros resultados	13	1.685,73	6.509,42
<b>A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13+14)</b>		<b>76.941,65</b>	<b>23.469,74</b>
16. Gastos financieros		(3.489,74)	(3.056,06)
<b>A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (14+15+16+17+18)</b>		<b>(3.489,74)</b>	<b>(3.056,06)</b>
<b>A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)</b>		<b>73.451,91</b>	<b>20.413,68</b>
<b>A.4) Variación del patrimonio neto reconocida en el excedente del ejercicio (A.3+20)</b>		<b>73.451,91</b>	<b>20.413,68</b>
<b>B) Ingresos y gastos directamente imputados al patrimonio neto</b>			
1. Subvenciones recibidas		-	13.991,06
2. Donaciones y legados recibidos		-	-
3. Otros ingresos y gastos		-	-
4. Efecto impositivo		-	-
<b>B.1) Variación del patrimonio neto por ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto (1+2+3+4)</b>		-	13.991,06
<b>C) Reclasificaciones al excedente del ejercicio</b>			
1. Subvenciones recibidas		(73.397,63)	(72.799,56)
2. Donaciones y legados recibidos		-	-
3. Otros ingresos y gastos		-	-
4. Efecto impositivo		-	-
<b>C.1) Variación del patrimonio neto por reclasificaciones al excedente del ejercicio(1+2+3+4)</b>		<b>(73.397,63)</b>	<b>(72.799,56)</b>
<b>D) Variaciones del patrimonio neto por ingresos y gastos directamente imputados al patrimonio neto</b>		<b>(73.397,63)</b>	<b>(58.808,50)</b>
<b>E) Ajustes por cambio de criterio</b>		-	-
<b>F) Ajustes por errores</b>		<b>(28.727,94)</b>	<b>1.251,50</b>
<b>G) Variación en la dotación fundacional o fondo social</b>		-	-
<b>H) Otras variaciones</b>		-	-
<b>I) RESULTADO TOTAL VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A.4+D+E+F+G+H)</b>		<b>(28.673,66)</b>	<b>(37.143,32)</b>

# Asociación para la Integración de Personas con Discapacidad (ASINDI)



CIF: G10051530  
Registro Provincial de Asociaciones 975  
Avd. De Igualada s/n  
10980 Alcántara Cáceres

**Memoria abreviada a 31 de diciembre de 2023**

## ÍNDICE

<b>1.- ACTIVIDAD DE LA ASOCIACIÓN .....</b>	<b>8</b>
<b>2.- BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES.....</b>	<b>9</b>
2.1) IMAGEN FIEL .....	9
2.2) PRINCIPIOS CONTABLES NO OBLIGATORIOS APLICADOS .....	10
2.3) ASPECTOS CRÍTICOS DE LA VALORACIÓN Y ESTIMACIÓN DE LA INCERTIDUMBRE .....	10
2.4) COMPARACIÓN DE LA INFORMACIÓN .....	10
2.5) ELEMENTOS RECOGIDOS EN VARIAS PARTIDAS .....	11
2.6) CAMBIOS EN CRITERIOS CONTABLES .....	11
2.7) CORRECCIÓN DE ERRORES.....	11
2.8) IMPORTANCIA RELATIVA .....	11
<b>3. EXCEDENTE DEL EJERCICIO.....</b>	<b>11</b>
<b>4. NORMAS DE VALORACIÓN.....</b>	<b>12</b>
4.1) INMOVILIZADO INTANGIBLE.....	12
4.2) INMOVILIZADO MATERIAL .....	13
4.3) INVERSIONES INMOBILIARIAS .....	15
4.4) BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO.....	16
4.5) PERMUTAS .....	16
4.6) CRÉDITOS Y DÉBITOS POR LA ACTIVIDAD PROPIA .....	16
4.7) ACTIVOS FINANCIEROS Y PASIVOS FINANCIEROS.....	17
4.8) EXISTENCIAS .....	25
4.9) TRANSACCIONES EN MONEDA EXTRANJERA .....	25
4.10) IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS.....	25
4.11) INGRESOS Y GASTOS .....	25
4.12) PROVISIONES Y CONTINGENCIAS.....	29
4.13) CRITERIOS EMPLEADOS PARA EL REGISTRO Y VALORACIÓN DE LOS GASTOS DE PERSONAL.....	29
4.14) SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS.....	29
4.15) FUSIONES ENTRE ENTIDADES NO LUCRATIVAS.....	30
4.16) NEGOCIOS CONJUNTOS .....	30
4.17) CRITERIOS EMPLEADOS EN TRANSACCIONES ENTRE PARTES VINCULADAS .....	30
4.18) DERECHOS DE EMISIÓN DE GASES DE EFECTO INVERNADERO .....	31
<b>5.-INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS.....</b>	<b>32</b>
<b>6.-BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO .....</b>	<b>33</b>
<b>7.- USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA.....</b>	<b>34</b>
<b>8.- BENEFICIARIOS – ACREEDORES .....</b>	<b>34</b>
<b>9.-ACTIVOS FINANCIEROS.....</b>	<b>34</b>
<b>10.-PASIVOS FINANCIEROS .....</b>	<b>35</b>
10.1) CLASIFICACIÓN POR VENCIMIENTOS .....	35
10.2) DEUDAS CON GARANTÍA REAL.....	36
10.3) IMPAGO E INCUMPLIMIENTO DE CONDICIONES CONTRACTUALES.....	36
<b>11.-FONDOS PROPIOS-FONDO SOCIAL.....</b>	<b>36</b>

---

<b>12.-SITUACIÓN FISCAL .....</b>	<b>36</b>
12.1) SALDOS CON LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS .....	36
<b>13.-INGRESOS Y GASTOS .....</b>	<b>38</b>
<b>14.-ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS.....</b>	<b>40</b>
<b>15.-OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS.....</b>	<b>49</b>
<b>16.- OTRA INFORMACIÓN.....</b>	<b>49</b>
<b>17.-SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS. ....</b>	<b>50</b>
<b>18.-INVENTARIO.....</b>	<b>51</b>
<b>19. INFORMACIÓN SOBRE DERECHOS DE EMISIÓN DE GASES DE EFECTO INVERNADERO. ....</b>	<b>55</b>
<b>20.-INFORMACIÓN SOBRE LOS APLAZAMIENTOS DE PAGO EFECTUADOS A PROVEEDORES. DISPOSICIÓN ADICIONAL TERCERA. "DEBER DE INFORMACIÓN" DE LA LEY 15/2010, DE 5 DE JULIO ...</b>	<b>55</b>



Pedro Santano Borrega  
**Presidente**



Antonio Hernández Durán  
**Secretario**

### 1.- Actividad de la Asociación.

Los datos de la entidad, objeto de esta memoria, son:

- C.I.F.: G 10051530
- Denominación: Asociación para la Integración de Personas con Discapacidad.
- Domicilio: Avd. De Igualada s/n
- Código Postal: 10.980
- Municipio: Alcántara. Provincia: Cáceres.
- Tlfno: 927 39 01 93, Fax: 927 39 06 30

ASINDI es una Asociación sin ánimo de lucro con acta fundacional de fecha 24 de enero de 1988 y declarada de Utilidad Pública, Registro Provincial de Asociaciones 975 de la Sección 1ª, en el Registro Unificado de Entidades y Centros de Servicios Sociales de Extremadura 06/2.06/07.91/0474, que tiene como objeto, según se indica en el art. 2 de sus estatutos, lo siguiente:

- Potenciar y proporcionar en la medida de lo posible de la Asociación y mediante todos los recursos a su alcance, la protección, la seguridad y la defensa de las personas con discapacidad, en lo moral, material y en toda clase de aspectos relacionados con su situación personal y familiar.

- Fomentar la solidaridad entre los padres, familiares y tutores de las personas con discapacidad procurando su unión, de cara a lograr la inclusión de las personas que presenten algún tipo de discapacidad, integración social que conlleve un futuro esperanzador para estas personas.

- Influir en el ambiente social para que se tome conciencia de la situación de discapacidad, a través de los medios de difusión de toda índole hasta posibilitar una comprensión que redunde en la integración de las personas con discapacidad en diferentes ámbitos de la sociedad, el trato digno que merecen, así como la ayuda y los apoyos que necesitan; tanto para su habilitación como en cuanto a su desarrollo personal y su convivencia con otros. Promover iniciativas de acción social y voluntariado que redunden en la integración de la persona con discapacidad.

- Cualesquiera otros fines que redunden a favor de las personas con discapacidad, no especificado en los apartados anteriores.

ASINDI, se inscribió en el Registro Nacional de Asociaciones del Ministerio del Interior, el día 9 de abril de 2001, también inscrita en el Registro Provincial de Asociaciones el 28 de noviembre de 2001 y en el Registro Unificado de Entidades y Centros de Servicios Sociales de Extremadura el 3 de abril de 1988. Su denominación y domicilio social son los que aparecen en los estatutos de dicha asociación. La Asociación, constituida sin ánimo de lucro, tiene personalidad jurídica propia, independiente de la de sus asociados, conforme a lo establecido en la Ley de asociaciones vigente, y goza de plena capacidad para ser sujeto de derechos y obligaciones en los términos previstos por los estatutos y las leyes.



Pedro Santano Borrega  
Presidente



Antonio Hernández Durán  
Secretario

La Entidad tiene el 100% de la participación de Empleasindi, s.l. No participa en ninguna otra entidad, ni tiene relación alguna con otras entidades con las cuales se pueda establecer una relación de grupo o asociada de acuerdo con los requisitos establecidos en el Art. 42 del Código de Comercio y en las Normas 13ª y 15ª de la Tercera Parte del Real Decreto 1514/2007 por el que se aprobó el Plan General de Contabilidad.

Se le aplica la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación y la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos, el Real Decreto 1337/2005, de 11 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Fundaciones de Competencia Estatal, el Real Decreto 1611/2007, de 7 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento del Registro de Fundaciones de Competencia Estatal, el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, , el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo del plan de actuación de las entidades sin fines de lucro, y demás disposiciones legales aplicables.

La moneda funcional con la que opera la entidad es el euro. Para la formulación de los estados financieros en euros se han seguido los criterios establecidos en el Plan General Contable tal y como figura en el apartado 4. Normas de registro y valoración.

Para la formulación de los estados financieros en euros se han seguido los criterios establecidos en el Plan General Contable tal y como figura en el apartado 4. Normas de registro y valoración

## **2.- Bases de presentación de las cuentas anuales.**

### **2.1) Imagen fiel**

Las cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2023 se han preparado a partir de los registros contables de ASINDI, y se presentan de acuerdo con la legislación mercantil vigente y con las normas establecidas en el Código de Comercio, en el nuevo Plan General de Contabilidad Real decreto 1514/2007, de 16 de noviembre y en el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad, la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación y la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable, y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad.

Por cumplir las condiciones establecidas, la Dirección presenta las cuentas en modelo abreviado.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.



Pedro Santano Borrega  
Presidente

Antonio Hernández Durán  
Secretario

Las Cuentas Anuales adjuntas se someterán a la aprobación de la Asamblea General de la Asociación, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

Las cuentas anuales del ejercicio anterior fueron aprobadas en la Asamblea General de fecha 29 de junio de 2023

## 2.2) Principios contables no obligatorios aplicados

La entidad sólo aplica los principios contables obligatorios establecidos en el Código de Comercio, en el nuevo Plan General de Contabilidad Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre y en el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las Entidades sin fines lucrativos.

## 2.3) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

La Entidad ha elaborado las cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2023 bajo el principio de entidad en funcionamiento, habiendo tenido en consideración, la situación del ejercicio 2023, no existiendo riesgo de continuidad en su actividad, y detallando a continuación.

No obstante, aunque la actividad de la entidad en ejercicios futuros está condicionada a la renovación anual de las subvenciones recibidas de las diferentes administraciones públicas y privadas. Durante el ejercicio 2023 se renovaron todas subvenciones a las que hacemos referencia al inicio de este párrafo para el periodo 2023-2024. La Junta Directiva de la entidad, estima que continuará prestando los servicios realizados en este ejercicio, aunque la situación económica del entorno es negativa y es previsible se prolongue algunos años.

En las cuentas anuales adjuntas se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por la Dirección de la Entidad para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ella. Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

- Vida útil de los activos materiales e intangibles (Nota 5)

Es posible que, a pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible a la fecha de formulación de estas cuentas anuales sobre los hechos analizados, se produzcan acontecimientos en el futuro que obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios, lo que se haría de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas de resultados futuras.

## 2.4) Comparación de la información

Las cuentas anuales presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance y de la cuenta de pérdidas y ganancias, además de las cifras del ejercicio 2023, las correspondientes al ejercicio anterior. Asimismo, la información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2023 se presenta, a efectos comparativos con la información del ejercicio 2022.

Los errores descritos en la nota 2.7 no se han considerado relevantes para modificar las cifras comparativas.

Se encuentran auditados los ejercicios 2023 y 2022.

### 2.5) Elementos recogidos en varias partidas

No se presentan elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas del balance.

### 2.6) Cambios en criterios contables

Durante el ejercicio 2023 no se han producido cambios significativos de criterios contables respecto a los criterios aplicados en el ejercicio anterior.

### 2.7) Corrección de errores

Las cuentas anuales del ejercicio 2023 incluyen ajustes como consecuencia de errores detectados en el ejercicio.

Los ajustes están relacionados con errores en la imputación a resultados de una de las subvenciones de los conciertos. El efecto neto sobre el saldo de resultados de ejercicios anteriores asciende a (28.727,94) euros, es decir, el resultado del ejercicio anterior estaba sobrevalorado en ese importe .

### 2.8) Importancia relativa

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Entidad, de acuerdo con el Marco Conceptual del Plan General de Contabilidad, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio 2023.

## 3. Excedente del ejercicio.

La aplicación de los beneficios obtenidos se distribuye como sigue

Base de reparto	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022
Saldo de la cuenta de resultados	73.451,91	20.413,68
<b>Total</b>	<b>73.451,91</b>	<b>20.413,68</b>
Aplicación	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022
Fondo social	-	-
A compensar pérdidas de ejercicios anteriores	-	-
A Reservas voluntarias /Remanente	73.451,91	20.413,68
<b>Total</b>	<b>73.451,91</b>	<b>20.413,68</b>

El resultado del ejercicio 2023 viene condicionado por la resolución en la cual se concede a la entidad ayuda para sufragar los gastos salariales por los atrasos reconocidos en convenio de los ejercicios 2022 y 2023

#### **4. Normas de valoración.**

Los criterios contables aplicados en relación con las diferentes partidas son los siguientes:

##### **4.1) Inmovilizado intangible.**

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción. El coste del inmovilizado intangible adquirido mediante combinaciones de negocios es su valor razonable en la fecha de adquisición.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Los activos intangibles son activos de vida útil definida y, por lo tanto, se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los mismos y de su valor residual. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan.

La Entidad reconoce contablemente cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro, utilizándose como contrapartida el epígrafe "Pérdidas netas por deterioro" de la cuenta de pérdidas y ganancias. Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, en su caso, de las repercusiones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los aplicados para los activos materiales y se explican posteriormente.

En el presente ejercicio no se han reconocido "Pérdidas netas por deterioro" derivadas de los activos intangibles generados.

La amortización de los elementos del inmovilizado intangibles de forma lineal durante su vida útil estimada, en función de los siguientes años de vida útil:

Descripción	Años	% Anual
Aplicaciones informáticas	3	33,33%
Concesiones	En función años concesión	

Cuando la vida útil de estos activos no pueda estimarse de manera fiable se amortizarán en un plazo de diez años, sin perjuicio de los plazos establecidos en las normas particulares sobre el inmovilizado intangible

La Entidad incluye en el coste del inmovilizado intangible que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción.

#### a) Aplicaciones informáticas

Se valoran al precio de adquisición o coste de producción, incluyéndose en este epígrafe los gastos de desarrollo de las páginas web (siempre que esté prevista su utilización durante varios años). La vida útil de estos elementos se estima en 3 años.

#### b) Concesiones

Las concesiones de inmuebles y terrenos para el desarrollo de la actividad principal de la asociación se amortizan linealmente en el periodo de concesión, 30 años (ver notas 5 y 14). Si se dieran las circunstancias de incumplimiento de condiciones que hicieran perder los derechos derivados de esta concesión, el valor contabilizado para la misma se sanearía en su totalidad al objeto de anular su valor neto contable.

#### 4.2) Inmovilizado material.

Se valora a su precio de adquisición o a su coste de producción que incluye, además del importe facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento, como los gastos de explanación y derribo, transporte, seguros, instalación, montaje y otros similares. La Entidad incluye en el coste del inmovilizado material que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción.

Forma parte, también, del valor del inmovilizado material, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas al activo, tales como costes de rehabilitación, cuando estas obligaciones dan lugar al registro de provisiones. Así como la mejor estimación del valor actual del importe contingente, no obstante, los pagos contingentes que dependan de magnitudes relacionadas con el desarrollo de la actividad se contabilizan como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias a medida en que se incurran.

Las cantidades entregadas a cuenta de adquisiciones futuras de bienes del inmovilizado material se registran en el activo y los ajustes que surjan por la actualización del valor del activo asociado al anticipo dan lugar al reconocimiento de ingresos financieros, conforme se devenguen. A tal efecto se utiliza el tipo de interés incremental del proveedor existente en el momento inicial, es decir, el tipo de interés al que el proveedor podría financiarse en condiciones equivalentes a las que resultan del importe recibido, que no será objeto de modificación en posteriores ejercicios.

Cuando se trate de anticipos con vencimiento no superior a un año y cuyo efecto financiero no sea significativo, no será necesario llevar a cabo ningún tipo de actualización.

No es aplicable la activación de grandes reparaciones y costes de retiro y rehabilitación.

La Entidad no tiene compromisos de desmantelamiento, retiro o rehabilitación para sus bienes de activo. Por ello no se han contabilizado en los activos valores para la cobertura de tales obligaciones de futuro.

Se registra la pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor neto contable supere a su importe recuperable, entendiendo éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso. En los activos no generadores de flujos de efectivo, el valor en uso se determinará por referencia al coste de reposición. Para los activos generadores de flujos de efectivo el valor en uso viene establecido por el valor actual de los flujos esperados.

Los gastos realizados durante el ejercicio con motivo de las obras y trabajos efectuados por la Entidad se cargarán en las cuentas de gastos que correspondan. Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a un aumento de la capacidad productiva o a un alargamiento de la vida útil de los bienes, son incorporados al activo como mayor valor del mismo. Las cuentas del inmovilizado material en curso se cargan por el importe de dichos gastos, con abono a la partida de ingresos que recoge los trabajos realizados por la Entidad para sí misma.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada estimando un valor residual nulo, en función de los siguientes años de vida útil como norma general:

DESCRIPCIÓN	AÑOS	% ANUAL
Construcciones	33,33	3
Maquinaria	8,33	12
Utillaje	4	25
Otras instalaciones	4	25
Mobiliario	10	10
Equipos proceso de información	4	25
Elementos de transporte	6,25	16
Otro inmovilizado	8,33	12

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que de las condiciones de los mismos se deduzca que se transfieren al arrendatario sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. Los demás arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.

La normativa vigente establece que el coste de los bienes arrendados se contabilizará en el balance de situación según la naturaleza del bien objeto del contrato y, simultáneamente, un pasivo por el mismo importe. Este importe será el menor entre el valor razonable del bien arrendado y el valor actual al inicio del arrendamiento de las cantidades mínimas acordadas, incluida la opción de compra, cuando no existan dudas razonables sobre su ejercicio. No se incluirán en su cálculo las cuotas de carácter contingente, el coste de los servicios y los impuestos repercutibles por el arrendador.

En los arrendamientos financieros se contabiliza el activo de acuerdo con su naturaleza, y un pasivo financiero por el mismo importe, que es el menor entre el valor razonable del activo arrendado y el valor actual al inicio del arrendamiento de los pagos mínimos acordados. Los intereses se incorporan directamente como gastos a medida que se van liquidando las cuotas correspondientes.

Los activos registrados por este tipo de operaciones se amortizan con criterios similares a los aplicados al conjunto de los activos materiales, atendiendo a su naturaleza.

La Entidad evalúa al menos al cierre de cada ejercicio si existen indicios de pérdidas por deterioro de valor de su inmovilizado material, o en su caso alguna unidad de explotación o servicio que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros. Si existe cualquier indicio, se estima el valor recuperable del activo con el objeto de determinar el alcance de la eventual pérdida por deterioro de valor. Para los activos generadores de flujos de efectivo, en caso de que el activo no genere flujos de efectivo que sean independientes de otros activos o grupos de activos, la Entidad calcula el valor recuperable de la unidad generadora de efectivo (UGE) a la que pertenece el activo.

El valor recuperable de los activos no generadores de flujos de efectivo es el mayor entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso, el valor en uso se determinará por referencia al coste de reposición.

Si se trata de inmovilizado generadores de flujos de efectivo la determinación del valor en uso se realiza en función de los flujos de efectivo futuros esperados que se derivarán de la utilización del activo, las expectativas sobre posibles variaciones en el importe o distribución temporal de los flujos, el valor temporal del dinero, el precio a satisfacer por soportar la incertidumbre relacionada con el activo y otros factores que los partícipes del mercado considerarían en la valoración de los flujos de efectivo futuros relacionados con el activo.

En el caso de que el importe recuperable estimado sea inferior al valor neto en libros del activo, se registra la correspondiente pérdida por deterioro con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias, reduciendo el valor en libros del activo a su importe recuperable.

Una vez reconocida la corrección valorativa por deterioro o su reversión, se ajustan las amortizaciones de los ejercicios siguientes considerando el nuevo valor contable.

No obstante, lo anterior, si de las circunstancias específicas de los activos se pone de manifiesto una pérdida de carácter irreversible, ésta se reconoce directamente en pérdidas procedentes del inmovilizado de la cuenta de pérdidas y ganancias.

En el ejercicio 2023 la Entidad no ha registrado pérdidas por deterioro de los inmovilizados materiales no generadores de flujos de efectivo ni de los generadores de flujos de efectivo.

#### 4.3) Inversiones inmobiliarias.

No aplica en este ejercicio.



Pedro Santano Borrega  
Presidente



ASINDI  
Plena  
inclusión  
ALCÁNTARA



Antonio Hernández Durán  
Secretario

#### 4.4) Bienes del Patrimonio histórico.

No aplica en este ejercicio.

#### 4.5) Permutas.

No aplica en este ejercicio.

#### 4.6) Créditos y débitos por la actividad propia.

La presente norma se aplicará a:

- a) **Créditos por la actividad propia:** son los derechos de cobro que se originan en el desarrollo de la actividad propia frente a los beneficiarios, usuarios, patrocinadores y afiliados.
- Las cuotas, donativos y otras ayudas similares, procedentes de patrocinadores, afiliados u otros deudores, con vencimiento a corto plazo, originan un derecho de cobro que se contabiliza por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconocerán por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del crédito se registra como un ingreso financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.
  - Los préstamos concedidos en el ejercicio de la actividad propia a tipo de interés cero o por debajo del interés de mercado se contabilizan por su valor razonable. La diferencia entre el valor razonable y el importe entregado se reconoce, en el momento inicial, como un gasto en la cuenta de resultados de acuerdo con su naturaleza. Después de su reconocimiento inicial, la reversión del descuento practicado se contabiliza como un ingreso financiero en la cuenta de resultados.
  - Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que se ha producido un deterioro de valor en estos activos, que se contabilizan aplicando el criterio del coste amortizado.
- b) **Débitos por la actividad propia:** son las obligaciones que se originan por la concesión de ayudas y otras asignaciones a los beneficiarios de la entidad en cumplimiento de los fines propios.
- Las ayudas y otras asignaciones concedidas por la entidad a sus beneficiarios, con vencimiento a corto plazo, originan el reconocimiento de un pasivo por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconoce por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del débito se contabiliza como un gasto financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.

- Si la concesión de la ayuda es plurianual, el pasivo se registra por el valor actual del importe comprometido en firme de forma irrevocable e incondicional. Se aplica este mismo criterio en aquellos casos en los que la prolongación de la ayuda no está sometida a evaluaciones periódicas, sino al mero cumplimiento de trámites formales o administrativos.

#### 4.7) Activos financieros y pasivos financieros

La Entidad tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa. Por tanto, la presente norma resulta de aplicación a los siguientes instrumentos financieros.

##### a) Activos financieros:

- ☞ Efectivo y otros activos líquidos equivalentes;
- ☞ Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios;
- ☞ Créditos a terceros: tales como los préstamos y créditos financieros concedidos, incluidos los surgidos de la venta de activos no corrientes;
- ☞ Valores representativos de deuda de otras empresas adquiridos: tales como las obligaciones, bonos y pagarés;
- ☞ Instrumentos de patrimonio de otras empresas adquiridos: acciones, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio;
- ☞ Derivados con valoración favorable para la empresa: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo, y
- ☞ Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar y desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio propio.

##### b) Pasivos financieros:

- ☞ Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios;
- ☞ Deudas con entidades de crédito;
- ☞ Obligaciones y otros valores negociables emitidos: tales como bonos y pagarés;
- ☞ Derivados con valoración desfavorable para la empresa: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo;
- ☞ Deudas con características especiales, y
- ☞ Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de crédito incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones.

c) **Instrumentos de patrimonio propio:** todos los instrumentos financieros que se incluyen dentro de los fondos propios, tal como las acciones ordinarias emitidas o participaciones en el capital social.

#### 4.7.1) Inversiones financieras a largo y corto plazo

- ↳ **Activos financieros a coste amortizado:** Un activo financiero se incluye en esta categoría, incluso cuando esté admitido a negociación en un mercado organizado, si la empresa mantiene la inversión con el objetivo de percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato, y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente. Los flujos de efectivo contractuales que son únicamente cobros de principal e interés sobre el importe del principal pendiente son inherentes a un acuerdo que tiene la naturaleza de préstamo ordinario o común, sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado.

Con carácter general, se incluyen en esta categoría los créditos por operaciones comerciales (aquellos activos financieros que se originan en la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa con cobro aplazado), y los créditos por operaciones no comerciales aquellos activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial y cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, que proceden de operaciones de préstamo o crédito concedidos por la empresa).

Es decir, dentro de esta categoría estarían los préstamos y cuentas a cobrar, así como aquellos valores representativos de deuda, con una fecha de vencimiento fijada, cobros de cuantía determinada o determinable, que se negocien en un mercado activo y que la Entidad tiene intención y capacidad de conservar hasta su vencimiento.

- **Valoración inicial:** Inicialmente se valoran por su valor razonable, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual explícito, así como los créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se podrán valorar por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.
- **Valoración posterior:** se hace a coste amortizado y los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los créditos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

Cuando los flujos de efectivo contractuales de un activo financiero se modifican debido a las dificultades financieras del emisor, la empresa analizará si procede contabilizar una pérdida por deterioro de valor.

- **Deterioro:** La Entidad registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas por cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas.

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero incluido en esta categoría, o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor.

La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros, incluidos, en su caso, los procedentes de la ejecución de las garantías reales y personales, que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial.

Las correcciones de valor por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias.

La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros del activo que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

- ✚ **Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias:** Se incluyen en esta categoría todos los activos financieros, salvo que proceda su clasificación en alguna de las restantes categorías. Se incluyen obligatoriamente en esta categoría los activos financieros mantenidos para negociar.

Los instrumentos de patrimonio que no se mantienen para negociar, ni se valoran al coste, la empresa puede realizar la elección irrevocable en el momento de su reconocimiento inicial de presentar los cambios posteriores en el valor razonable directamente en el patrimonio neto.

En todo caso, la empresa puede, en el momento del reconocimiento inicial, designar un activo financiero de forma irrevocable como medido al valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias si haciéndolo elimina o reduce significativamente una incoherencia de valoración o asimetría.

- **Valoración inicial:** Se valoran por su valor razonable. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.
- **Valoración posterior:** Valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

- *Deterioro:* No se deterioran puesto que están en todo momento valorados por su valor razonable, imputándose las variaciones de valor al resultado del ejercicio

↳ **Activos financieros a coste:** Dentro de esta categoría se incluyen, entre otras, las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas, así como las restantes inversiones en instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no puede determinarse por referencia a un precio cotizado en un mercado activo para un instrumento idéntico, o no puede obtenerse una estimación fiable del mismo.

Se incluirán también en esta categoría los préstamos participativos cuyos intereses tengan carácter contingente y cualquier otro activo financiero que inicialmente procediese clasificar en la cartera de valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando no sea posible obtener una estimación fiable de su valor razonable.

- *Valoración inicial:* Se valoran al coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.
- *Valoración posterior:* Los instrumentos de patrimonio incluidos en esta categoría se valoran por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.
- *Deterioro:* Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no es recuperable. La Entidad registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, que para el caso de instrumentos de patrimonio se calculan, bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizado por la empresa participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión en la misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera sean generados por la empresa participada, procedentes tanto de sus actividades ordinarias como de su enajenación o baja en cuentas.

Salvo mejor evidencia del importe recuperable de las inversiones en instrumentos de patrimonio, la estimación de la pérdida por deterioro de esta clase de activos se calcula en función del patrimonio neto de la entidad participada y de las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración, netas del efecto impositivo. En la determinación de ese valor, y siempre que la empresa participada haya invertido a su vez en otra, se tiene en cuenta el patrimonio neto incluido en las cuentas anuales consolidadas elaboradas aplicando los criterios del Código de Comercio y sus normas de desarrollo.



Pedro Santano Borrega  
Presidente



ASINDI  
Plena  
inclusión  
ALCÁNTARA



Antonio Hernández Durán  
Secretario

El reconocimiento de las correcciones valorativas por deterioro de valor y, en su caso, su reversión, se registran como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias.

La reversión del deterioro tendrá como límite el valor en libros de la inversión que estaría reconocida en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor

↳ **Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto:** Un activo financiero se incluye en esta categoría cuando las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente, y no se mantiene para negociar ni proceda clasificarlo en la categoría de activos financieros a coste amortizado. También se incluyen en esta categoría las inversiones en instrumentos de patrimonio para las que, debiéndose haberse incluido en la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, se ha ejercitado la opción irrevocable de clasificarlas en esta categoría.

- **Valoración inicial:** Valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que les son directamente atribuibles.
- **Valoración posterior:** Valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pueda incurrir en su enajenación. Los cambios que se producen en el valor razonable se registran directamente en el patrimonio neto, hasta que el activo financiero causa baja del balance o se deteriora, momento en que el importe así reconocido, se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias.
- **Deterioro:** Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial, y que ocasionen: - retraso en los flujos de efectivo estimados futuros; o - la falta de recuperabilidad del valor en libros del activo, evidenciada, por ejemplo, por un descenso prolongado o significativo en su valor razonable.

La corrección valorativa por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su coste o coste amortizado menos, en su caso, cualquier corrección valorativa por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias y el valor razonable en el momento en que se efectúe la valoración. Las pérdidas acumuladas reconocidas en el patrimonio neto por disminución del valor razonable, siempre que exista una evidencia objetiva de deterioro en el valor del activo, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Si en ejercicios posteriores se incrementa el valor razonable, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores revierte con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

No obstante, en el caso de que se incrementase el valor razonable correspondiente a un instrumento de patrimonio, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores no revertirá con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias y se registra el incremento de valor razonable directamente contra el patrimonio neto

#### ***Intereses y dividendos recibidos de activos financieros***

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses de los activos financieros valorados a coste amortizado se reconocen por el método del tipo de interés efectivo y los ingresos por dividendos procedentes de inversiones en instrumentos de patrimonio se reconocen cuando han surgido los derechos para la Entidad a su percepción.

En la valoración inicial de los activos financieros se registran de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento, así como el importe de los dividendos acordados por el órgano competente en el momento de la adquisición.

#### ***Baja de activos financieros***

La Entidad da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. En el caso concreto de cuentas a cobrar se entiende que este hecho se produce en general si se han transmitido los riesgos de insolvencia y mora.

Cuando el activo financiero se da de baja la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles y el valor en libros del activo, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto, determina la ganancia o pérdida surgida al dar de baja dicho activo, que forma parte del resultado del ejercicio en que ésta se produce.

Por el contrario, la Entidad no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

#### **4.7.2) Pasivos financieros**

Los pasivos financieros, a efectos de su valoración, se incluyen en alguna de las siguientes categorías

- ↳ **Pasivos Financieros a coste Amortizado:** Dentro de esta categoría se clasifican todos los pasivos financieros excepto cuando deben valorarse a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias. Con carácter general, se incluyen en esta categoría los débitos por operaciones comerciales y los débitos por operaciones no comerciales.

Los préstamos participativos que tengan las características de un préstamo ordinario o común también se incluirán en esta categoría sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado.

- *Valoración inicial:* Inicialmente se valoran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que le sean directamente atribuibles. No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se pueden valorar por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.
- *Valoración posterior:* se hace a coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, los débitos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe.

✚ **Pasivos Financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias:**

Dentro de esta categoría se clasifican los pasivos financieros que cumplan algunas de las siguientes condiciones.

- Son pasivos que se mantienen para negociar.
- Son pasivos, que, desde el momento del reconocimiento inicial, y de forma irrevocable, han sido designados por la entidad para contabilizarlo al valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, siempre que dicha designación cumpla con el objetivo fijado en la normativa contable.
- Opcionalmente y de forma irrevocable, se pueden incluir en su integridad en esta categoría los pasivos financieros híbridos sujeto a los requisitos establecidos en el PGC
- *Valoración inicial:* Valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.
- *Valoración posterior:* Valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

**Baja de pasivos financieros**

La empresa dará de baja un pasivo financiero, o parte de este, cuando la obligación se haya extinguido; es decir, cuando haya sido satisfecha, cancelada o haya expirado.



Pedro Santano Borrega  
Presidente



ASINDI  
Plena  
inclusión  
ALCÁNTARA



Antonio Hernández Durán  
Secretario

#### 4.7.3) Fianzas entregadas

Los depósitos o fianzas constituidas en garantía de determinadas obligaciones se valoran por el importe efectivamente satisfecho, que no difiere significativamente de su valor razonable.

En las fianzas entregadas o recibidas por arrendamientos operativos o por prestación de servicios, la diferencia entre su valor razonable y el importe desembolsado se considera como un pago o cobro anticipado por el arrendamiento o prestación del servicio, que se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias durante el periodo del arrendamiento o durante el periodo en el que se presta el servicio, de acuerdo con la norma sobre ingresos por ventas y prestación de servicios.

Al estimar el valor razonable de las fianzas, se toma como periodo remanente el plazo contractual mínimo comprometido durante el cual no se pueda devolver su importe, sin tomar en consideración el comportamiento estadístico de devolución.

Cuando la fianza sea a corto plazo, no es necesario realizar el descuento de flujos de efectivo si su efecto no es significativo.

#### 4.7.4) Valor razonable

El valor razonable es el importe por el que puede ser intercambiado un activo o liquidado un pasivo, entre partes interesadas y debidamente informadas, que realicen una transacción en condiciones de independencia mutua.

Con carácter general, en la valoración de instrumentos financieros valorados a valor razonable, la Entidad calcula éste por referencia a un valor fiable de mercado, constituyendo el precio cotizado en un mercado activo la mejor referencia de dicho valor razonable. Para aquellos instrumentos respecto de los cuales no exista un mercado activo, el valor razonable se obtiene, en su caso, mediante la aplicación de modelos y técnicas de valoración.

Se asume que el valor en libros de los créditos y débitos por operaciones comerciales se aproxima a su valor razonable.

#### 4.7.5) Inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas

Las inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas, se valoran inicialmente por su coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción.

Al menos al cierre del ejercicio, la Entidad procede a evaluar si ha existido deterioro de valor de las inversiones. Las correcciones valorativas por deterioro y en su caso la reversión, se llevan como gasto o ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias.

La corrección por deterioro se aplicará siempre que exista evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no será recuperable. Se entiende por valor recuperable, el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, calculados bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizados por la empresa participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera que sean generados por la empresa participada. Salvo mejor evidencia del importe recuperable, se tomará en consideración el patrimonio neto de la Entidad participada corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración.

Los pasivos financieros y los instrumentos de patrimonio se clasifican conforme al contenido de los acuerdos contractuales pactados y teniendo en cuenta el fondo económico. Un instrumento de patrimonio es un contrato que representa una participación residual en el patrimonio del grupo una vez deducidos todos sus pasivos.

#### 4.8) Existencias

No aplica en este ejercicio.

#### 4.9) Transacciones en moneda extranjera

No aplica en este ejercicio.

#### 4.10) Impuesto sobre beneficios

La entidad está parcialmente exenta de tributación dado su carácter de entidad sin ánimo de lucro. La liquidación del impuesto resultará con cuota cero.

#### 4.11) Ingresos y gastos

##### Aspectos comunes.

La Entidad reconoce los ingresos por el desarrollo ordinario de su actividad cuando se produce la transferencia del control de los bienes o servicios comprometidos con los clientes. En ese momento, la empresa valorará el ingreso por el importe que refleja la contraprestación a la que espera tener derecho a cambio de dichos bienes o servicios.

No se reconocen ingresos en las permutas de elementos homogéneos como las permutas de productos terminados, o mercaderías intercambiables entre dos empresas con el objetivo de ser más eficaces en su labor comercial de entregar el producto a sus respectivos clientes.

### **Reconocimiento.**

La Entidad reconoce los ingresos derivados de un contrato cuando (o a medida que) se produce la transferencia al cliente del control sobre los bienes o servicios comprometidos (es decir, la o las obligaciones a cumplir).

El control de un bien o servicio (un activo) hace referencia a la capacidad para decidir plenamente sobre el uso de ese elemento patrimonial y obtener sustancialmente todos sus beneficios restantes. El control incluye la capacidad de impedir que otras entidades decidan sobre el uso del activo y obtengan sus beneficios.

Para cada obligación a cumplir (entrega de bienes o prestación de servicios) que se identifica, la empresa determina al comienzo del contrato si el compromiso asumido se cumplirá a lo largo del tiempo o en un momento determinado.

Los ingresos derivados de los compromisos (con carácter general, de prestaciones de servicios o venta de bienes) que se cumplen a lo largo del tiempo se reconocen en función del grado de avance o progreso hacia el cumplimiento completo de las obligaciones contractuales siempre que la empresa dispone de información fiable para realizar la medición del grado de avance.

La Entidad revisa y, si es necesario, modifica las estimaciones del ingreso a reconocer, a medida que cumple con el compromiso asumido. La necesidad de tales revisiones no indica, necesariamente, que el desenlace o resultado de la operación no pueda ser estimado con fiabilidad.

Cuando, a una fecha determinada, la empresa no es capaz de medir razonablemente el grado de cumplimiento de la obligación (por ejemplo, en las primeras etapas de un contrato), aunque espera recuperar los costes incurridos para satisfacer dicho compromiso, solo se reconocen ingresos y la correspondiente contraprestación en un importe equivalente a los costes incurridos hasta esa fecha.

En el caso de las obligaciones contractuales que se cumplen en un momento determinado, los ingresos derivados de su ejecución se reconocen en tal fecha. Hasta que no se produzca esta circunstancia, los costes incurridos en la producción o fabricación del producto (bienes o servicios) se contabilizan como existencias.

Cuando existan dudas relativas al cobro del derecho de crédito previamente reconocido como ingresos por venta o prestación de servicios, la pérdida por deterioro se registrará como un gasto por corrección de valor por deterioro y no como un menor ingreso.

### **Cumplimiento de la obligación a lo largo del tiempo.**

Se entiende que la Entidad transfiere el control de un activo (con carácter general, de un servicio o producto) a lo largo del tiempo cuando se cumple uno de los siguientes criterios:



Pedro Santano Borrega  
**Presidente**



Antonio Hernández Durán  
**Secretario**

a) El cliente recibe y consume de forma simultánea los beneficios proporcionados por la actividad de la empresa (generalmente, la prestación de un servicio) a medida que la entidad la desarrolla, como sucede en algunos servicios recurrentes (seguridad o limpieza). En tal caso, si otra empresa asumiera el contrato no necesitaría realizar nuevamente de forma sustancial el trabajo completado hasta la fecha.

b) La Entidad produce o mejora un activo (tangible o intangible) que el cliente controla a medida que se desarrolla la actividad (por ejemplo, un servicio de construcción efectuado sobre un terreno del cliente).

c) La Entidad elabora un activo específico para el cliente (con carácter general, un servicio o una instalación técnica compleja o un bien particular con especificaciones singulares) sin un uso alternativo y la empresa tiene un derecho exigible al cobro por la actividad que se haya completado hasta la fecha (por ejemplo, servicios de consultoría que den lugar a una opinión profesional para el cliente).

Si la transferencia del control sobre el activo no se produce a lo largo del tiempo la Entidad reconoce el ingreso siguiendo los criterios establecidos para las obligaciones que se cumplen en un momento determinado.

#### **Indicadores de cumplimiento de la obligación en un momento del tiempo.**

Para identificar el momento concreto en que el cliente obtiene el control del activo (con carácter general, un bien), la Entidad considera, entre otros, los siguientes indicadores:

a) El cliente asume los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad del activo. Al evaluar este punto, la empresa excluye cualquier riesgo que dé lugar a una obligación separada, distinta del compromiso de transferir el activo. Por ejemplo, la Entidad puede haber transferido el control del activo, pero no haber satisfecho la obligación de proporcionar servicios de mantenimiento durante la vida útil del activo.

b) La Entidad ha transferido la posesión física del activo. Sin embargo, la posesión física puede no coincidir con el control de un activo. Así, por ejemplo, en algunos acuerdos de recompra y en algunos acuerdos de depósito, un cliente o consignatario puede tener la posesión física de un activo que controla la Entidad cedente de dicho activo y, por tanto, el mismo no puede considerarse transferido. Por el contrario, en acuerdos de entrega posterior a la facturación, la empresa puede tener la posesión física de un activo que controla el cliente.

c) El cliente ha recibido (aceptado) el activo a conformidad de acuerdo con las especificaciones contractuales. Si una Entidad puede determinar de forma objetiva que se ha transferido el control del bien o servicio al cliente de acuerdo con las especificaciones acordadas, la aceptación de este último es una formalidad que no afectaría a la determinación sobre la transferencia del control. Por ejemplo, si la cláusula de aceptación se basa en el cumplimiento de características de tamaño o peso especificadas, la empresa podría determinar si esos criterios se han cumplido antes de recibir confirmación de la aceptación del cliente.

Sin embargo, si la Entidad no puede determinar de forma objetiva que el bien o servicio proporcionado al cliente reúne las especificaciones acordadas en el contrato no podrá concluir que el cliente ha obtenido el control hasta que reciba la aceptación del cliente.

Cuando se entregan productos (bienes o servicios) a un cliente en régimen de prueba o evaluación y este no se ha comprometido a pagar la contraprestación hasta que venza el periodo de prueba, el control del producto no se ha transferido al cliente hasta que este lo acepta o venza el citado plazo sin haber comunicado su disconformidad.

d) La Entidad tiene un derecho de cobro por transferir el activo.

e) El cliente tiene la propiedad del activo. Sin embargo, cuando la Entidad conserva el derecho de propiedad solo como protección contra el incumplimiento del cliente, esta circunstancia no impediría al cliente obtener el control del activo.

#### **Valoración.**

Los ingresos ordinarios procedentes de la venta de bienes y de la prestación de servicios se valoran por el importe monetario o, en su caso, por el valor razonable de la contrapartida, recibida o que se espere recibir, derivada de la misma, que, salvo evidencia en contrario, es el precio acordado para los activos a transferir al cliente, deducido: el importe de cualquier descuento, rebaja en el precio u otras partidas similares que la empresa pueda conceder, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos. No obstante, podrán incluirse los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tengan un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

No forman parte de los ingresos los impuestos que gravan las operaciones de entrega de bienes y prestación de servicios que la Entidad debe repercutir a terceros como el impuesto sobre el valor añadido y los impuestos especiales, así como las cantidades recibidas por cuenta de terceros.

La Entidad toma en cuenta en la valoración del ingreso la mejor estimación de la contraprestación variable si es altamente probable que no se produzca una reversión significativa del importe del ingreso reconocido cuando posteriormente se resuelva la incertidumbre asociada a la citada contraprestación.

Por excepción a la regla general, la contraprestación variable relacionada con los acuerdos de cesión de licencias, en forma de participación en las ventas o en el uso de esos activos, solo se reconocen cuando (o a medida que) ocurra el que sea posterior de los siguientes sucesos:

a) Tiene lugar la venta o el uso posterior; o

b) La obligación que asume la empresa en virtud del contrato y a la que se ha asignado parte o toda la contraprestación variable es satisfecha (o parcialmente satisfecha).

#### 4.12) Provisiones y contingencias

Las obligaciones existentes a la fecha del balance de situación surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para la entidad cuyo importe y momento de cancelación son indeterminados se registran en el balance de situación como provisiones por el valor actual del importe más probable que se estima que la Entidad tendrá que desembolsar para cancelar la obligación.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación no supone una minoración del importe de la deuda, sin perjuicio del reconocimiento en el activo de la Entidad del correspondiente derecho de cobro, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, registrándose dicho activo por un importe no superior de la obligación registrada contablemente.

#### 4.13) Criterios empleados para el registro y valoración de los gastos de personal

Para el caso de las retribuciones por prestación definida las contribuciones a realizar dan lugar a un pasivo por retribuciones a largo plazo al personal cuando, al cierre del ejercicio, figuren contribuciones devengadas no satisfechas.

El importe que se reconoce como provisión por retribuciones al personal a largo plazo es la diferencia entre el valor actual de las retribuciones comprometidas y el valor razonable de los eventuales activos afectos a los compromisos con los que se liquidarán las obligaciones.

Excepto en el caso de causa justificada, las entidades vienen obligadas a indemnizar a sus empleados cuando cesan en sus servicios.

Ante la ausencia de cualquier necesidad previsible de terminación anormal del empleo y dado que no reciben indemnizaciones aquellos empleados que se jubilan o cesan voluntariamente en sus servicios, los pagos por indemnizaciones, cuando surgen, se cargan a gastos en el momento en que se toma la decisión de la finalización de su contrato de trabajo.

#### 4.14) Subvenciones, donaciones y legados

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables se contabilizarán, con carácter general, directamente en el patrimonio neto de la entidad para su posterior reclasificación al excedente del ejercicio como ingresos, sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención, donación o legado o en proporción a la depreciación experimentada durante el período por los activos financiado en función de las características específicas de éstos. Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables que se obtengan sin asignación a una finalidad específica se contabilizarán directamente en el excedente del ejercicio en que se reconozcan.



Pedro Santano Borrega  
Presidente



ASINDI  
Plena  
inclusión  
ALCÁNTARA



Antonio Hernández Durán  
Secretario

Si las subvenciones, donaciones o legados fueran concedidos por los asociados, fundadores o patronos se seguirá este mismo criterio, salvo que se otorgasen a título de dotación fundacional o fondo social, en cuyo caso se reconocerán directamente en los fondos propios de la entidad. También se reconocerán directamente en los fondos propios, las aportaciones efectuadas por un tercero a la dotación fundacional o al fondo social.

Mientras tienen el carácter de subvenciones, donaciones y legados, reintegrables se contabilizan como deudas a largo plazo transformables en subvenciones.

Cuando las subvenciones, donaciones y legados se concedan para financiar gastos específicos se imputarán como ingresos en el ejercicio en que se devenguen los gastos que están financiando.

En las cesiones de uso de un terreno de forma gratuita y tiempo determinado, la entidad reconoce un inmovilizado intangible por el importe del valor razonable atribuible al derecho de uso cedido. Registrando un ingreso directamente en el patrimonio neto, que se reclasifica al excedente del ejercicio como ingreso sobre una base sistemática y racional.

En las cesiones de uso de un terreno y una construcción de forma gratuita y tiempo determinado, el tratamiento contable es el mismo que en el apartado anterior. Aunque si el plazo de cesión es superior a la vida útil de la construcción, el derecho de uso atribuible a la misma se contabiliza como un inmovilizado material.

En la cesión de un inmueble de forma gratuita por un periodo de un año prorrogable por periodos iguales o por tiempo indefinido, la entidad no contabiliza activo alguno y limitándose a reconocer todos los años un gasto de acuerdo con su naturaleza y un ingreso por subvención/donación en la cuenta de resultados por la mejor estimación del derecho cedido.

En cuanto a los servicios recibidos sin contraprestación, la entidad reconoce en la cuenta de resultados un gasto de acuerdo con su naturaleza y un ingreso en concepto de subvención/donación por la mejor estimación del valor razonable del servicio recibido.

#### **4.15) Fusiones entre entidades no lucrativas.**

No aplica en este ejercicio.

#### **4.16) Negocios conjuntos**

No aplica en este ejercicio.

#### **4.17) Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas**

En el supuesto de existir, las operaciones entre entidades del mismo grupo, con independencia del grado de vinculación, se contabilizan de acuerdo con las normas generales. Los elementos objeto de las transacciones que se realicen se contabilizarán en el momento inicial por su valor razonable. La valoración posterior se realiza de acuerdo con lo previsto en las normas particulares para las cuentas que corresponda.

Esta norma de valoración afecta a las partes vinculadas que se explicitan en la Norma de elaboración de las cuentas anuales 13ª del Plan General de Contabilidad y en la Norma 11ª de valoración de las normas de adaptación. En este sentido:

- a) Se entenderá que una entidad forma parte del grupo cuando ambas estén vinculadas por una relación de control, directa o indirecta, análoga a la prevista en el artículo 42 del Código de Comercio, o cuando las empresas estén controladas por cualquier medio por una o varias personas jurídicas que actúen conjuntamente o se hallen bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias. En particular, se presumirá que dos entidades no lucrativas tienen la consideración de entidades del grupo cuando ambas entidades coincidan en la mayoría de personas que componen sus respectivos órganos de gobierno.
- b) Se entenderá que una entidad es asociada cuando, sin que se trate de una entidad del grupo en el sentido señalado, la entidad o las personas físicas dominantes, ejerzan sobre esa entidad asociada una influencia significativa, tal como se desarrolla detenidamente en la citada Norma de elaboración de cuentas anuales 13ª.
- c) Una parte se considera vinculada a otra cuando una de ellas ejerce o tiene la posibilidad de ejercer directa o indirectamente o en virtud de pactos o acuerdos entre accionistas o partícipes, el control sobre otra o una influencia significativa en la toma de decisiones financieras y de explotación de la otra, tal como se detalla detenidamente en la Norma de elaboración de cuentas anuales 15ª.

Se consideran partes vinculadas a la Entidad, adicionalmente a las entidades del grupo, asociadas y multigrupo, a las personas físicas que posean directa o indirectamente alguna participación en la Entidad, o en su dominante, de manera que les permita ejercer sobre una u otra una influencia significativa, así como a sus familiares próximos, al personal clave de la Entidad o de su dominante (personas físicas con autoridad y responsabilidad sobre la planificación, dirección y control de las actividades de la entidad, ya sea directa o indirectamente), entre la que se incluyen los Administradores y los Directivos, junto a sus familiares próximos, así como a las entidades sobre las que las personas mencionadas anteriormente puedan ejercer una influencia significativa.

Asimismo, tienen la consideración de parte vinculadas las empresas que compartan algún consejero o directivo con la Entidad, salvo cuando éste no ejerza una influencia significativa en las políticas financiera y de explotación de ambas, y, en su caso, los familiares próximos del representante persona física de la Junta Directiva, persona jurídica, de la Entidad.

#### **4.18) Derechos de emisión de gases de efecto invernadero.**

Estos derechos se reconocen por su precio de adquisición. Cuando se tratan de derechos adquiridos sin contraprestación o por un importe sustancialmente inferior a su valor de mercado, se reconoce un ingreso directamente imputado al patrimonio neto al comienzo del ejercicio natural al que corresponden, que es objeto de transferencia a la cuenta de pérdidas y ganancias a medida que se realiza la imputación a gastos por las emisiones asociadas a los derechos recibidos sin contraprestación.

Los derechos de emisión no se amortizan. Y están sujetos a las correcciones valorativas por deterioro que sean necesarias.

La emisión de gastos de efecto invernadero origina el reconocimiento de un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio y de la correspondiente provisión, dado que a la fecha de cierre es indeterminado en cuanto a su importe exacto. En este ejercicio no hay ningún gasto registrado por estos conceptos. La provisión se mantendrá hasta el momento en que se cancele la obligación mediante la entrega de los correspondientes derechos.

### **5.-Inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias**

El detalle del movimiento durante el ejercicio es el siguiente:

	Inmovilizado intangible	Inmovilizado material	Total
<b>A) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2022</b>	<b>1.658.434,85</b>	<b>921.147,93</b>	<b>2.579.582,78</b>
(+) Entradas	-	14.120,40	14.120,40
(-) Salidas	-	-	-
<b>B) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2022</b>	<b>1.658.434,85</b>	<b>935.268,33</b>	<b>2.593.703,18</b>
<b>C) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2023</b>	<b>1.658.434,85</b>	<b>935.268,33</b>	<b>2.593.703,18</b>
(+) Entradas	-	-	-
(-) Salidas	-	-	-
<b>D) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2023</b>	<b>1.658.434,85</b>	<b>935.268,33</b>	<b>2.593.703,18</b>
<b>E) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2022</b>	<b>(717.332,57)</b>	<b>(553.157,39)</b>	<b>(1.270.489,96)</b>
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2022	(55.140,90)	(21.878,07)	(77.018,97)
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos	-	-	-
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos	-	-	-
<b>F) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2022</b>	<b>(772.473,47)</b>	<b>(575.035,46)</b>	<b>(1.347.508,93)</b>
<b>G) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2023</b>	<b>(772.473,47)</b>	<b>(575.035,46)</b>	<b>(1.347.508,93)</b>
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2023	(55.090,16)	(22.533,05)	(77.623,21)
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos	-	-	-
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos	-	-	-
<b>H) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2023</b>	<b>(827.563,63)</b>	<b>(597.568,51)</b>	<b>(1.425.132,14)</b>
<b>I) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO INICIAL EJERCICIO 2022</b>	-	-	-
<b>J) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO FINAL EJERCICIO 2022</b>	-	-	-
<b>K) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO INICIAL EJERCICIO 2023</b>	-	-	-
<b>L) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO FINAL EJERCICIO 2023</b>	-	-	-
<b>M) VALOR NETO CONTABLE FINAL EJERCICIO 2023</b>	<b>830.871,22</b>	<b>337.699,82</b>	<b>1.168.571,04</b>

No existen inversiones inmobiliarias

Pedro Santano Borrega  
Presidente



Antonio Hernández Durán  
Secretario

No hay bienes en régimen de arrendamiento financiero, si en renting, un vehículo.

No se ha producido ninguna circunstancia que haya supuesto una incidencia significativa en el ejercicio presente o a ejercicios futuros que afecten a valores residuales, vidas útiles o métodos de amortización en su caso.

No existen gastos financieros capitalizados.

No existen correcciones valorativas ni reversiones de las mismas durante el ejercicio.

No existen bienes afectos a garantía.

El inmovilizado intangible se encuentra totalmente amortizado por un importe de 5.411,39 euros y se corresponde con aplicaciones informáticas. 5.411,39 euros en 2022.

No han recibido en este ejercicio subvenciones, donaciones y legados recibidos relacionados con el inmovilizado intangible. Únicamente existen las cesiones históricas que se detallan a continuación.

Hay activos intangibles cedidos a la entidad, la residencia y el terreno sobre el que se edifica, en los que se desarrolla la actividad por importe de 1.653.023,46 euros y se desglosan como sigue:

Centro de trabajo	Dirección	Localidad	Metros	Entidad cedente	Años de cesión	Valoración económica
Residencia Alcántara	TERRENO RESIDENCIA	Alcántara	11.297 m <sup>2</sup>	Ayuntamiento Alcántara	30	170.471,07
Residencia Alcántara	EDIFICIO RESIDENCIA	Alcántara		Ayuntamiento Alcántara	30	1.482.552,39
<b>Totales</b>						<b>1.653.023,46</b>

No hay activos intangibles cedidos por la entidad.

No se han recibido subvenciones para la compra de inmovilizado material en el ejercicio 2023. El importe de las ayudas para la compra de inmovilizado en 2022 fue de 13.991,06 euros.

El inmovilizado material se encuentra totalmente amortizado por un importe de 439.463,36 euros. 439.432,74 euros en 2022.

La política de la Entidad es formalizar pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material. La Dirección revisa anualmente, o cuando alguna circunstancia lo hace necesario, las coberturas y los riesgos cubiertos y se acuerdan los importes que razonablemente se deben cubrir para el año siguiente.

## **6.-Bienes del patrimonio histórico**

La Entidad carece de este tipo de inmovilizado.

  
 Pedro Santano Borrega  
**Presidente**



  
 Antonio Hernández Durán  
**Secretario**

### **7.- Usuarios y otros deudores de la actividad propia**

La entidad no recoge movimientos en partidas que deban de reflejarse en el:

	Usuarios	Afiliados y Patrocinadores	Otros deudores	Total
<b>A) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2022</b>	<b>14.700,72</b>	-	-	<b>14.700,72</b>
(+) Aumentos	383.144,96	-	-	383.144,96
(-) Salidas, bajas o reducciones	(383.280,51)	-	-	(383.280,51)
<b>B) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2022</b>	<b>14.565,17</b>	-	-	<b>14.565,17</b>
<b>C) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2023</b>	<b>14.565,17</b>	-	-	<b>14.565,17</b>
(+) Entradas	428.332,36	-	-	428.332,36
(-) Salidas, bajas o reducciones	(427.762,27)	-	-	(427.762,27)
<b>D) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2023</b>	<b>15.135,26</b>	-	-	<b>15.135,26</b>
<b>E) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO INICIAL EJERCICIO 2022</b>		-	-	-
(+) Correcciones valorativas por deterioro reconocidas en el periodo		-	-	-
(-) Reversión de correcciones valorativas por deterioro		-	-	-
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos		-	-	-
<b>F) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO FINAL EJERCICIO 2022</b>		-	-	-
<b>G) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO INICIAL EJERCICIO 2023</b>		-	-	-
(+) Correcciones valorativas por deterioro reconocidas en el periodo		-	-	-
(-) Reversión de correcciones valorativas por deterioro		-	-	-
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos		-	-	-
<b>H) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO FINAL EJERCICIO 2023</b>		-	-	-
<b>I) VALOR NETO CONTABLE FINAL EJERCICIO 2023</b>	<b>15.135,26</b>			<b>15.135,26</b>

### **8.- Beneficiarios – acreedores**

La entidad no recoge movimientos en partidas que deban de reflejarse en el epígrafe.

### **9.-Activos Financieros**

#### **a) Activos financieros no corrientes**

La entidad carece de activos financieros no corrientes.

  
 Pedro Santano Borrega  
**Presidente**


  
 Antonio Hernández Durán  
**Secretario**

**b) Correcciones por deterioro del valor originadas por el riesgo de crédito**

No existen en este ejercicio cuentas correctoras por deterioro originadas por los riesgos de crédito en este ejercicio.

**c) Activos financieros designados a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias**

No existen activos financieros designados a valor razonable con cambios en la cuenta de resultados.

**d) Empresas del grupo multigrupo y asociadas**

Las correcciones valorativas históricas por deterioro registradas en las distintas participaciones son:

	Pérdida por deterioro al final del ejercicio 2019	(+/-) Variación deterioro a pérdidas y ganancias	(+) Variación contra patrimonio neto	(-) Salidas y reducciones	(+/-) Traspasos y otras variaciones (combinaciones de negocio, etc)	Pérdida por deterioro al final del ejercicio 2020
<b>Entidades del grupo</b>						
Empleasindi, s.l.	3.060,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.060,00

**10.-Pasivos Financieros**

**10.1) Clasificación por vencimientos**

Todos los vencimientos son inferiores al año.

Las clasificaciones por vencimiento de los pasivos financieros de la Entidad, de los importes que venzan en cada uno de los siguientes años al cierre del ejercicio y hasta su último vencimiento, se detallan en el siguiente cuadro:

	Vencimiento en años						TOTAL
	1	2	3	4	5	Más de 5	
<b>Deudas</b>	<b>204.655,58</b>	-	-	-	-	-	<b>204.655,58</b>
Otros pasivos financieros	204.655,58	-	-	-	-	-	204.655,58
<b>Acreeedores comerciales no corrientes</b>		-	-	-	-	-	-
<b>Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar</b>	<b>46.632,86</b>	-	-	-	-	-	<b>46.632,86</b>
Proveedores	15,00	-	-	-	-	-	15,00
Acreeedores varios	48.189,12	-	-	-	-	-	48.189,12
Personal	(1.571,26)	-	-	-	-	-	(1.571,26)
Anticipos de clientes	-	-	-	-	-	-	-
<b>TOTAL</b>	<b>251.288,44</b>	-	-	-	-	-	<b>251.288,44</b>

El importe de las deudas a corto plazo transformables en subvenciones, donaciones y legados por no ejecutarse las mismas hasta el ejercicio 2024 asciende a 197.479,98 euros y está relacionado con las concesiones para la ejecución de los programas dentro del servicio MADEX, financiado por el SEPAD, que se ejecutan en los cuatro primeros meses de 2024 y forma parte del importe informado en Otros pasivos financieros. El resto del importe se corresponde con partidas pendientes de aplicación por importe de 7.175,60 euros que, entre otros saldos, recoge casi en su totalidad las deudas con los usuarios por el dinero aportado por las familias para sus gastos.

### 10.2) Deudas con garantía real

No existen deudas con garantía real.

### 10.3) Impago e incumplimiento de condiciones contractuales

Durante el ejercicio no se ha producido un impago del principal o intereses de préstamos u otras deudas.

La entidad mantiene las cuentas de crédito que se detallan a continuación:

Entidad de crédito	Crédito solicitado y concedido	Dispuesto a 31-12-2023
Caixabank	200.000,00	-
<b>TOTALES</b>	<b>200.000,00</b>	<b>-</b>

La entidad mantiene avales en el ejercicio 2023 por importe de 5.800 euros con empresas de carburantes.

## 11.-Fondos propios-Fondo Social

El total de fondos propios al cierre del ejercicio asciende a la cantidad de 231.825,83 euros. De ellos 126,21 euros se corresponden con el Fondo social siendo correspondiente el resto del importe con las reservas, el excedente de ejercicios anteriores y el resultado del ejercicio.

No existe Fondo social pendiente de desembolso

## 12.-Situación fiscal

### 12.1) Saldos con las administraciones públicas

La composición de los saldos deudores corrientes con las Administraciones Públicas al cierre del ejercicio 2023 es la siguiente, que forma parte del epígrafe deudores comerciales y otras cuentas a cobrar:



Pedro Santano Borrega  
Presidente



Antonio Hernández Durán  
Secretario

Saldos deudores	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022
Organismos de la Seguridad Social deudores	-	-
Hacienda Pública deudora por I.V.A.	1,00	1,00
Hacienda Pública deudora por subvenciones concedidas	425.599,14	702.115,30
<b>Total</b>	<b>425.600,14</b>	<b>702.116,30</b>

El total de deuda por subvenciones concedidas pendiente cobro asciende a 425.599,14 euros en 2023 y 702.115,30 euros en 2022.

La composición de los saldos acreedores corrientes con las Administraciones Públicas al cierre del ejercicio 2023 es la siguiente, que forma parte del epígrafe otros acreedores:

Saldos acreedores	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022
Hacienda Pública acreedora por IRPF	33.857,47	24.573,72
Organismos de la Seguridad Social acreedores	33.257,16	30.101,67
Hacienda Pública acreedora por I.V.A.	246,31	232,60
Hacienda Pública acreedora por subvenciones a reintegrar	-	-
<b>Total</b>	<b>67.360,94</b>	<b>54.907,99</b>

## 12.2) Impuesto sobre beneficios

Como ya se ha indicado en las normas de valoración, la entidad está parcialmente exenta de tributación dado su carácter de entidad sin ánimo de lucro.

De acuerdo con el Título II de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos, las fundaciones gozarán de exención en el Impuesto sobre Sociedades, entre otras, por las siguientes rentas:

Los donativos y donaciones recibidos para colaborar en los fines de la entidad y las ayudas económicas recibidas en virtud de los convenios de colaboración empresarial regulados en el artículo 25 de dicha Ley; las subvenciones, salvo las destinadas a financiar la realización de explotaciones económicas no exentas; las procedentes del patrimonio mobiliario e inmobiliario de la entidad, como son los dividendos, intereses, cánones y alquileres; y las obtenidas en el ejercicio de las explotaciones económicas exentas relacionadas en el artículo 7 de dicha Ley. Así pues, en la base imponible del Impuesto sobre Sociedades solo se incluirán las rentas derivadas de las explotaciones económicas no exentas.

Esta entidad ha optado por el régimen fiscal especial del citado Título II de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, mediante la oportuna comunicación a la Administración tributaria.

Esta entidad no ha desarrollado durante los ejercicios 2023 y 2022 actividades no exentas.



Pedro Santano Borrega  
Presidente




Antonio Hernández Durán  
Secretario

Las retenciones que se hubieran practicado en origen en concepto de Impuesto sobre las Rentas del Capital tienen la consideración de pagos a cuenta del Impuesto sobre Sociedades, por lo que la Entidad puede solicitar su devolución cuando la deuda tributaria de dicho impuesto sea inferior al importe de las retenciones practicadas.

Los ejercicios abiertos a inspección comprenden los cuatro últimos ejercicios. Las declaraciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta su prescripción o su aceptación por las autoridades fiscales y, con independencia de que la legislación fiscal es susceptible a interpretaciones. Los miembros de la Dirección estiman que cualquier pasivo fiscal adicional que pudiera ponerse de manifiesto, como consecuencia de una eventual inspección, no tendrá un efecto significativo en las cuentas anuales tomada en su conjunto.

### **13.-Ingresos y gastos**

#### ***Información sobre los gastos***

El único patrimonio de la Asociación es el que figura en la partida de inmovilizado del balance, el cual está constituido por aplicaciones informáticas, maquinarias, utillaje, mobiliario, equipos informáticos etc. Además, se reconocen las cesiones desglosadas en la nota 5 de la presente memoria. Por tanto, los gastos de administración del patrimonio de la Asociación son únicamente los de depreciación de estos elementos y que en el ejercicio de 2023 han alcanzado la cifra de 77.623,21 euros y 77.018,97 euros en 2022, para el inmovilizado material e intangible.

En el ejercicio de 2023 la partida de **Ayudas monetarias** registra entregas por 6,27 euros a la empresa del grupo Empleasindi, s.l. En el ejercicio 2022 la cantidad ascendió a cero euros.

El desglose de la partida **Gastos de personal**, distinguiendo entre aportaciones y dotaciones para pensiones y otras cargas sociales, es como sigue:

Descripción	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022
Gastos de personal	1.142.275,92	1.026.065,86
Indemnizaciones	-	3.872,99
Seguridad Social, a cargo de la empresa	320.441,95	286.673,82
Aportaciones a sistemas complementarios de Pensiones	-	-
Otros Gastos Sociales	-	-
<b>Totales</b>	<b>1.462.717,87</b>	<b>1.316.612,67</b>



Pedro Santano Borrega  
**Presidente**




Antonio Hernández Durán  
**Secretario**

El importe de la partida **Otros gastos de la actividad** recoge:

Descripción	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022
Arrendamientos y cánones	-	-
Reparación y conservación	13.987,87	8.493,99
Servicios profesionales independientes	22.944,32	30.218,98
Transportes	-	53,46
Primas de seguros	9.851,60	9.914,08
Servicios bancarios y similares	-	-
Publicidad y propaganda	51,85	760,00
Suministros	74.883,54	88.270,47
Otros servicios	73.301,13	84.898,41
Otros tributos	3.385,54	3.668,08
Ajustes negativos IVA	-	-
Incobrables, deterioros y reversiones	-	-
<b>Totales</b>	<b>198.405,85</b>	<b>226.277,47</b>

#### **Información sobre ingresos**

Los ingresos de la Asociación por su actividad y ventas durante el ejercicio de 2023 han ascendido a 1.890.479,09 euros (1.694.033,08 euros en 2022) de los cuáles:

- 1.441.085,34 euros (1.289.629,82 euros en 2022) procedentes de subvenciones recibidas para proyectos y ejecutados durante el ejercicio económico de 2023.
- 430.566,10 euros (386.968,18 euros en 2022) corresponden a cuotas de usuarios y afiliados.
- 5.163,80 euros (4.756,49 en 2022) euros corresponden a promociones y patrocinadores
- 13.663,85 euros (12.678,59 euros en 2022) de ventas y prestación de servicios diversos

En la nota 17. Subvenciones, donaciones y legados” de la presente memoria, aparece desglosada la información arriba detallada sobre ingresos por subvenciones.

No existe importe alguno por la venta de bienes y prestación de servicios producidos por permuta de bienes no monetarios y servicios.

La partida “Otros resultados” asciende a 4.920,80 euros recoge entre otros conceptos los ingresos por beneficios de la lotería (6.517,20 euros en 2022 que recoge entre otros conceptos la indemnización y gastos extraordinarios por el incendio en las dependencias de la Entidad).

Los gastos extraordinarios han sido 3.325,07 en 2023 y 7,78 en 2022.

#### **14.-Actividad de la entidad. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios.**

##### ***Actividad de la entidad***

La actividad de la Asociación ha sido financiada por: las cuotas de usuarios y afiliados, las aportaciones de los socios y subvenciones (a la explotación y de capital – ver apartado 17 de esta memoria -).

Se detallan a continuación las actividades más significativas de la entidad y los fines que persiguen. Se indica también los medios con que han contado tanto financieros como humanos (asalariado, no asalariado y voluntarios) y el número de beneficiarios o usuarios de sus actividades, diferenciando entre personas físicas y jurídicas

Los ingresos imputados por actividad se reconocen por el importe concedido.

Cada una de las 5 actividades **más significativas** y sus fines. Se indica también los medios con que han contado tanto financieros como humanos (asalariado, no asalariado y voluntarios) y el número de beneficiarios o usuarios directos de sus actividades

##### **Actividad 1**

<b>Denominación de la actividad</b>	Atención Temprana
<b>Tipo de Actividad (1)</b>	Propia
<b>Lugar de desarrollo de la actividad</b>	ASINDI (Alcántara)

(1) Indicar si se trata de una actividad propia o mercantil.

##### **Descripción detallada de la actividad.**

**Definición:** Cuando los niños y niñas de 0 a 6 años tienen discapacidad y/o dificultades en su desarrollo, o pueden llegar a tenerlas si no se actúa convenientemente, los Servicios de Atención Temprana son un recurso especializado con el que se pretende evitar o minimizar problemas posteriores en la evolución del menor.

**Funciones:** A través de procesos de estimulación integral, en un entorno lúdico y motivante para el niño, se trabajan las siguientes áreas:

- Del Lenguaje y Comunicación
- Del Movimiento o Motricidad
- Del Pensamiento o Cognitiva
- Social y Afectiva

El servicio lo proporciona el Equipo Técnico Multidisciplinar de ASINDI, en sesiones individualizadas, con mobiliario y materiales adaptados a edades infantiles, en horarios compatibles con el proceso de escolarización del menor; e invitando a las familias a la participación en las mismas, para conocer técnicas y evolución de su hijo/a o familia

### Recursos humanos empleados en la actividad.

Tipo	Número	Nº de horas / año
Personal asalariado	6	2.729,29 h/año
- Psicólogo		587,50 h/año
- Fisioterapeuta		755,29 h/año
- Logopeda		850,70 h/año
- Trabajadora Social		488,80 h/año
- Terapeuta Ocupacional (2)		47 h/año

### Recursos económicos empleados en la actividad

Gastos/Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros		
a) Ayudas monetarias		
b) Ayudas no monetarias		
c) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno		
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		
Aprovisionamientos		
Gastos de personal	57.500,00	57.459,83€
Otros gastos de la actividad	7.500,00	7.421,04
Amortización de inmovilizado	3.000,00	2.650,46
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado		
Gastos financieros		
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros		
Diferencias de cambio		
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		
Impuesto sobre beneficios		
<b>Subtotal gastos</b>	<b>68.000,00</b>	<b>67.666,44</b>
Adquisiciones de inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)		
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico		
Cancelación deuda no comercial		
<b>Subtotal Recursos</b>	<b>68.000,00</b>	<b>67.666,44</b>

### Actividad 2

Denominación de la actividad	Habilitación Funcional
Tipo de Actividad (1)	Propia
Lugar de desarrollo de la actividad	ASINDI (Alcántara)

(2) Indicar si se trata de una actividad propia o mercantil.

  
Pedro Santano Borrega  
Presidente

  
Antonio Hernández Durán  
Secretario

Descripción detallada de la actividad.

**Definición:** Desde los 6 años a los 65 años, aquellas personas que requieren apoyos y servicios terapéuticos especializados pueden participar del Servicio de Habilitación Funcional. En el mismo se proporcionan, en las distintas disciplinas del Equipo Técnico Multidisciplinar de ASINDI.

**Funciones:** Se realizan algunos tratamientos específicos como;

- Fisioterapia
- Psicomotricidad
- Terapia Ocupacional
- Tratamiento Psicológico
- Logopedia / Terapia de Comunicación y Lenguaje

Algunos de los usuarios acuden externamente a este recurso, mientras que en otros casos pueden hacerlo de forma complementaria a su participación en otros servicios. Las sesiones son de tipo individual u ocasionalmente, en pareja o pequeño grupo, con materiales terapéuticos adaptados y recursos especializados

Recursos humanos empleados en la actividad.

Tipo	Número	Nº de horas / año
Personal asalariado	4	3.257,57 h/año
- Psicóloga		361,90 h/año
- Fisioterapeuta		959,27 h/año
- Logopeda		723,80 h/año
- Terapeuta Ocupacional		1.212,60 h/año

Recursos económicos empleados en la actividad

Gastos/Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros		
d) Ayudas monetarias		
e) Ayudas no monetarias		
f) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno		
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fab.		
Aprovisionamientos		
Gastos de personal	62.500,00	62.312,24
Otros gastos de la actividad	14.500,00	14.680,67
Amortización de inmovilizado	3.000,00	3.101,15
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado		
Gastos financieros		
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros		
Diferencias de cambio		
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos finan		
Impuesto sobre beneficios		
<b>Subtotal gastos</b>	<b>80.000,00</b>	<b>80.252,26</b>
Adquisiciones de inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)		
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico		
Cancelación deuda no comercial		
<b>Subtotal Recursos</b>		
<b>TOTAL</b>	<b>80.000,00</b>	<b>80.252,26</b>

### Actividad 3

<b>Denominación de la actividad</b>	Residencia
<b>Tipo de Actividad (1)</b>	Propia
<b>Lugar de desarrollo de la actividad</b>	ASINDI (Alcántara)

(3) Indicar si se trata de una actividad propia o mercantil.

Descripción detallada de la actividad.

**Definición y Funciones:** Para aquellos usuarios adultos que requieran alojamiento, existe la posibilidad de solicitar el Servicio de Residencia y Vivienda, que cuenta actualmente con 43 plazas distribuidas en un edificio de tres plantas, con 25 dormitorios, 17 baños adaptados, 3 zonas comunes de estar, comedor y patios exteriores

Las personas que en ella habitan pueden participar de los servicios diurnos previstos, para la realización de actividades básicas de la vida diaria (alimentación, aseo, desplazamientos, indumentaria, higiene), así como de programas de tipo terapéutico, o bien de Servicios de tipo laboral como el Centro Ocupacional, o de ocio y actividades de carácter lúdico y deportivo.

Se dispone de una plantilla de cuidadores/as cualificados que garantiza la adecuada atención las 24 horas del día, los 365 días del año.

### Recursos humanos empleados en la actividad.

Tipo	Número	Nº de horas año
Personal asalariado	38	58.299,05 h/año
- Técnico Integración Social		1.809,50 h/año
- Cuidadores (20)		36.190 h/año
- Administración (2)		2.774,88 h/año
- Limpieza (3)		3.649,08 h/año
- Cocina (2)		2.352,82 h/año
- Conductor (3)		3.619,94 h/año
- Coordinador Residencia		1.809,50 h/año
- Mantenimiento (2)		2.714,72 h/año
- Director Gerente		904,75h/año
- Directora Técnica/Psicóloga		1.025,54h/año
- Cuidador de Transporte		1.447,60 h/año

### Recursos económicos empleados en la actividad

Gastos/Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros		
g) Ayudas monetarias		
h) Ayudas no monetarias		
i) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno		
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		
Aprovisionamientos	115.000,00	117.331,63
Gastos de personal	798.000,00	798.835,73
Otros gastos de la actividad	145.000,00	147.110,92
Amortización de inmovilizado	47.000,00	44.970,45

Gastos/Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado		
Gastos financieros		
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros		
Diferencias de cambio		
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		
Impuesto sobre beneficios		
<b>Subtotal gastos</b>	<b>1.105.000,00</b>	<b>1.110.542,81</b>
Adquisiciones de inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)		
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico		
Cancelación deuda no comercial		
<b>Subtotal Recursos</b>		
<b>TOTAL</b>	<b>1.105.000,00</b>	<b>1.110.542,81</b>

#### Actividad 4

Denominación de la actividad	Centro Ocupacional
Tipo de Actividad (1)	Propia
Lugar de desarrollo de la actividad	ASINDI (Alcántara)

(4) Indicar si se trata de una actividad propia o mercantil.

Descripción detallada de la actividad.

**Definición y Funciones:** Con el apoyo de Monitores/as y Profesionales de Ajuste Personal, a través de la realización de labores en los invernaderos, en la granja avícola, en el taller de marquetería y manufactura, elaborando adornos florales, así como aprendiendo tareas de limpieza y preparación de comidas, o de Habilidades Sociales y Autodeterminación, el Servicio de Centro Ocupacional pretende promover el desarrollo personal, la normalización e integración socio-laboral de las personas con discapacidad adultas que en el mismo participan.

De modo complementario, estas personas pueden acceder a servicios especializados de rehabilitación y terapia, así como participar en actividades de ocio, programas de vacaciones y proyectos formativos.

Se dispone de cinco invernaderos, dos umbráculos y diversas aulas; las plazas conllevan Servicio de Comedor y Transporte, o bien con Servicio de Residencia.

#### Recursos humanos empleados en la actividad.

Tipo	Número	Nº de horas año
Personal asalariado	15	
- Psicólogos (2)		17.425,69 h/año
- Trabajadora Social		1.592,83 h/año
- Terapeuta Ocupacional (2)		759,52 h/año
- Monitores (5)		1.894,57h/año
- Administración		7.961,80 h/año
- Limpieza		663,17 h/año
- Cocina		1.326,81 h/año
- Cuidador		542,82 h/año
- Director Gerente		271,66 h/año
- Directora Técnica		904,75h/año
- Conductor		422,06 h/año
- Cuidador de Transporte (2)		542,85 h/año
- Cuidador de Transporte (2)		542,85 h/año

### Recursos económicos empleados en la actividad

Gastos/Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros		
j) Ayudas monetarias		
k) Ayudas no monetarias		
l) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno		
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fab		
Aprovisionamientos	5.000,00	5.789,97
Gastos de personal	280.000,00	281.911,25
Otros gastos de la actividad	24.000,00	24.895,83
Amortización de inmovilizado	15.000,00	16.160,45
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado		
Gastos financieros		
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros		
Diferencias de cambio		
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		
Impuesto sobre beneficios		
<b>Subtotal gastos</b>	<b>325.000,00</b>	<b>629.571,91</b>
Adquisiciones de inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)		
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico		
Cancelación deuda no comercial		
<b>Subtotal Recursos</b>		
<b>TOTAL</b>	<b>325.000,00</b>	<b>629.571,91</b>

### Actividad 5

Denominación de la actividad	Centro de Día
Tipo de Actividad (1)	Propia
Lugar de desarrollo de la actividad	ASINDI (Alcántara)

(5) Indicar si se trata de una actividad propia o mercantil.

Descripción detallada de la actividad.

**Definición:** Aquellas personas que, por edad o dificultades de movimiento, necesitan de una atención constante y unas actividades tranquilas, en un entorno controlado y anticipable, pueden acceder al Servicio de Centro de Día.  
**Funciones:** Mediante la intervención profesional de Cuidadores/as, se realizan actividades de la vida diaria, de ocio y de convivencia, de participación socio comunitaria, viajes y vacaciones, así como de cuidado de uno mismo (aseo, indumentaria, alimentación), con los apoyos y ayudas que cada persona requiera. También disponen de tratamientos especializados de rehabilitación, ejercicio físico, terapias individuales y programas para mejorar sus habilidades de adaptación.  
 El servicio cuenta con aulas propias y baños adaptados, así como con comedor y transporte hasta el municipio de origen.



Pedro Santano Borrega  
Presidente




Antonio Hernández Durán  
Secretario

**Recursos humanos empleados en la actividad.**

Tipo	Número	Nº de horas año
Personal asalariado	15	12.941,32 h/año
- Psicólogas (2)		452,61 h/año
- Trabajadora Social		561,18 h/año
- Terapeuta Ocupacional		217,14 h/año
- Logopeda		129,12 h/año
- Cuidadores (4)		7.238,00h/año
- Directora Técnica		361,90 h/año
- Administración		180,95 h/año
- Limpieza		452,61 h/año
- Cocina		723,80 h/año
- Conductor		904,75h/año
- Mantenimiento		361,90 h/año
- Cuidador de Cocina		904,75 h/año
- Cuidador de transporte (2)		452,61 h/año

**Recursos económicos empleados en la actividad**

Gastos/Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros		
m) Ayudas monetarias		
n) Ayudas no monetarias		
o) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno		
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		
Aprovisionamientos	2.500,00	2.894,99
Gastos de personal	175.000,00	179.198,70
Otros gastos de la actividad	11.100,00	11.288,61
Amortización de inmovilizado	11.000,00	10.740,69
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado		
Gastos financieros		
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros		
Diferencias de cambio		
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		
Impuesto sobre beneficios		
<b>Subtotal gastos</b>	<b>199.000,00</b>	<b>204.014,02</b>
Adquisiciones de inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)		
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico		
Cancelación deuda no comercial		
<b>Subtotal Recursos</b>		
<b>TOTAL</b>	<b>199.000,00</b>	<b>204.014,02</b>



Pedro Santano Borrega  
Presidente




Antonio Hernández Durán  
Secretario

## II. Recursos económicos totales empleados por la entidad.

GASTOS/INVERSIONES	ATENCIÓN TEMPRANA	HABILITACIÓN FUNCIONAL	RESIDENCIA	CENTRO OCUPACIONAL	CENTRO DE DÍA	TOTAL
Gastos por ayudas y otros						
a) Ayudas monetarias						
b) Ayudas no monetarias						
c) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno						
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación						
Aprovisionamientos			117.331,63	5.789,97	2.894,99	126.016,59
Gastos de personal	57.459,83	62.312,24	798.835,73	281.911,25	179.198,70	1.379.717,75
Otros gastos de la actividad	7.421,04	14.680,67	147.110,92	24.895,83	10.631,72	204.740,18
Amortización de inmovilizado	2.650,46	3.101,15	44.970,45	16.160,45	10.740,69	77.623,21
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado						-
Gastos financieros						-
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros						-
Diferencias de cambio						-
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros						-
Impuesto sobre beneficios						-
<b>Subtotal gastos</b>	67.531,33	80.094,06	1.108.248,73	328.757,50	203.466,10	1.788.097,73
GASTOS/INVERSIONES	ATENCIÓN TEMPRANA	HABILITACIÓN FUNCIONAL	RESIDENCIA	CENTRO OCUPACIONAL	CENTRO DE DÍA	TOTAL
Adquisiciones de inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)						
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico						
Cancelación deuda no comercial						
<b>Subtotal Inversiones</b>	-	-	-	-	-	-
<b>Totales</b>	67.531,33	80.094,06	1.108.248,73	328.757,50	203.466,10	1.788.097,73

## III. Recursos económicos totales obtenidos por la entidad.

INGRESOS	Previsto	Realizado
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	-	-
Aportaciones de usuarios para cofinanciación plazas residenciales + cuotas socios	425.000,00	430.566,10
Ingresos ordinarios de las actividades mercantiles	13.500,00	13.663,85
Subvenciones del sector publico	1.200.000,00	1.410.561,67
Contratos del sector publico	-	-
Patrocinadores y colaboradores	4.500,00	5.163,80
Aportaciones privadas	7.500,00	7.500,00
Otros tipos de ingresos	10.000,00	23.023,67
<b>TOTAL INGRESOS OBTENIDOS</b>	<b>1.660.500,00</b>	<b>1.890.479,09</b>

#### IV. Convenios de colaboración con otras entidades.

No existen convenios con otras entidades en este ejercicio ni en el anterior.

#### Aplicación de elementos a fines propios

No existen bienes ni derechos que formen parte de la dotación fundacional o fondo social.

Todos los bienes de las distintas partidas del balance están destinados al cumplimiento de fines propios. No existen restricciones sobre ellos

#### Grado de cumplimiento del destino de rentas e ingresos.

Ejercicio	Excedente del Ejercicio	Ajustes negativos	Ajustes positivos	Base de cálculo	Renta a destinar		Recursos destinados a fines (Gastos+Inversiones)
					importe	%	
2019	36.477,89	-	1.635.343,64	1.671.821,53	1.671.821,53	100	1.652.834,93
2020	57.214,44	-	1.592.886,59	1.650.101,03	1.650.101,03	100	1.587.475,49
2021	22.489,08	-	1.605.984,72	1.628.473,80	1.628.473,80	100	1.599.292,98
2022	20.413,68	-	1.752.936,16	1.773.349,84	1.773.349,84	100	1.762.837,15
2023	73.451,91	-	1.895.345,61	1.968.797,52	1.968.797,52	100	1.891.120,03
<b>TOTAL</b>	<b>210.047,00</b>	<b>-</b>	<b>8.482.496,72</b>	<b>8.692.543,72</b>	<b>8.692.543,72</b>	<b>100</b>	<b>8.493.560,58</b>

Aplicación de los recursos destinados en cumplimiento de sus fines (*)					
2019	2020	2021	2022	2023	Importe pendiente
1.652.834,93	18.986,60				-
	1.587.475,49	62.625,54			-
		1.599.292,98	29.180,82		-
			1.762.837,15	10.512,69	-
				1.891.120,03	(77.677,49)
<b>1.652.834,93</b>	<b>1.606.462,09</b>	<b>1.661.918,52</b>	<b>1.792.017,97</b>	<b>1.901.632,72</b>	<b>(77.677,49)</b>

#### Recursos aplicados en el ejercicio.

	IMPORTE			TOTAL
<b>1. Gastos en cumplimiento de fines *</b>	<b>1.817.722,40</b>			<b>1.817.722,40</b>
	Fondos Propios-	Subvenciones, donaciones y legados	Deuda	
<b>2. Inversiones en cumplimiento de fines * (2.1.+ 2.2.)</b>		73.397,63	-	<b>73.397,63</b>
2.1. Realizadas en el ejercicio	-	-	-	0,00
2.2. Procedentes de ejercicios anteriores		73.397,63	-	73.397,63
a) Deudas canceladas en el ejercicio incurridas en ejercicios anteriores	-	-	-	
b) Imputación de subvenciones, donaciones y legados de capital procedentes de ejercicios anteriores	-	73.397,63	-	
<b>TOTAL (1 + 2)</b>		<b>1.891.120,03</b>		<b>1.891.120,03</b>

### **15.-Operaciones con partes vinculadas**

La Entidad tiene el 100% de la participación de Empleasindi, s.l. No participa en ninguna otra entidad. Los importes concedidos a la dicha sociedad se consideran como ayudas monetarias a entidades. Se han entregado ayudas monetarias en este ejercicio. Por importe de 6,27 euros, cero euros en 2022.

Asindi en 2023 y 2022 no mantiene saldo ni ha realizado movimientos con Empleasindi ni como proveedor ni como cliente.

Por otra parte, otras operaciones que tienen cabida en este apartado son los servicios prestados y sueldos cobrados por miembros de la Junta Directiva.

No existen obligaciones contraídas en materia de pensiones y de seguros de vida respecto de los antiguos y actuales miembros del órgano de administración.

No se han concedido anticipos ni créditos al conjunto de miembros del órgano de administración o al personal de alta dirección.

### **16.- Otra información**

El número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio ha ascendido a 56,02 personas, expresado por categorías:

CAT. PROFESIONAL	Ejercicio	
	2023	2022
ADMINISTRATIVO	2	2
COCINERO/A	2	2
CONDUCTOR	3	3
CUIDADOR/A	24	24
CUIDADOR DE COCINA	1	1
CUIDADOR DE TRANSPORTE	2	2
LIMPIADORA	3	3
LOGOPEDA	1	1
MONITOR	5	5
TÉCNICO INTEGRACIÓN	1	1
PSICÓLOGO	2	2
TERAPEUTA OCUPACIONAL	2	2
TRABAJADORA SOCIAL	1	1
FISIOTERAPEUTA	1	1
COORDINADOR DE RESIDENCIA	1	1
COORDINADOR DE TRANSPORTES Y COCINA	1	1
DIRECTOR GERENTE	1	1
DIRECTORA TÉCNICA	1	1
MANTENIMIENTO	1	2
<b>TOTALES</b>	<b>56</b>	<b>56</b>

Incluidas en el cuadro anterior, el desglose de las personas empleadas en el curso del ejercicio con discapacidad mayor o igual del 33% por categorías, es únicamente una persona dentro de la categoría monitores.



Pedro Santano Borrega  
**Presidente**




Antonio Hernández Durán  
**Secretario**

Desde el cierre del ejercicio y hasta la formulación de estas cuentas anuales no se han producido hechos posteriores significativos que pongan de manifiesto circunstancias que ya existían en la fecha de cierre del ejercicio y que por aplicación de la norma de registro y valoración, hayan supuesto la inclusión de un ajuste en las cifras contenidas en los documentos que integran las cuentas anuales o que no hayan supuesto un ajuste en las cuentas anuales adjuntas pero la información contenida en la memoria deba ser modificada de acuerdo con dicho hecho o que esos hechos sean de tal importancia que podría afectar a la capacidad de evaluación de los usuarios de las cuentas anuales.

### **17.-Subvenciones, donaciones y legados.**

El desglose de las subvenciones recibidas por la entidad que aparecen registradas en el epígrafe de subvenciones, donaciones y legados de la cuenta de explotación es el siguiente:

Entidad que la concede	Importe imputado a resultados en 2023
Junta de Extremadura (Subvención Residencia)	509.615,63
Junta de Extremadura (Normalización)	7.240,74
Junta de Extremadura (Centro de Día)	203.624,26
Junta de Extremadura (Habilitación Funcional)	82.455,28
Junta de Extremadura (Atención Temprana)	67.144,84
Junta de Extremadura (Centro Ocupacional)	328.360,78
Junta de Extremadura (Atrasos convenio MADEX y Residencia 2022-2023)	212.120,14
Otras Entidades (Valhondo, Fundación Inocente, Subv. Indefinido)	30.523,67
<b>TOTALES</b>	<b>1.441.085,34</b>

Entidad que la concede	Importe imputado a resultados en 2022
Junta de Extremadura (Subvención Residencia)	510.222,38
Junta de Extremadura (Normalización)	5.070,17
Junta de Extremadura (Centro de Día)	191.692,94
Junta de Extremadura (Habilitación Funcional)	76.369,80
Junta de Extremadura (Atención Temprana)	62.458,44
Junta de Extremadura (Centro Ocupacional)	351.227,31
Atrasos convenio MADEX	53.177,14
Otras Entidades (Fund. Mapfre, La Caixa, Fund. Valhondo, La Caixa Empleo, Sexpe)	39.411,64
<b>TOTALES</b>	<b>1.289.629,82</b>

El importe y características de las subvenciones, donaciones y legados recibidos que aparecen en el balance, así como los imputados en la cuenta de resultados se desglosan en el siguiente cuadro:



Pedro Santano Borrega  
**Presidente**




Antonio Hernández Durán  
**Secretario**

Subvenciones, donaciones y legados recibidos, otorgados por terceros distintos a los socios	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022
Que aparecen en el patrimonio neto del balance	1.119.338,06	1.192.735,69
Imputados en la cuenta de pérdidas y ganancias (1)	1.514.482,97	1.362.429,38

(1) Incluidas las subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio

El análisis del movimiento del contenido de la subagrupación correspondiente del balance, indicando el saldo inicial y final, así como los aumentos y disminuciones se desglosa en el siguiente cuadro:

Subvenciones, donaciones y legados recogidos en el balance, otorgados por terceros distintos a los socios	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022
<b>SALDO AL INICIO DEL EJERCICIO</b>	1.192.735,69	1.251.544,19
(+) Recibidas en el ejercicio	-	13.991,06
(+) Conversión de deudas a largo plazo en subvenciones		
(-) Subvenciones traspasadas a resultados del ejercicio	(73.397,63)	(72.799,56)
(-) Importes devueltos		
(+/-) Otros movimientos		
<b>SALDO AL FINAL DEL EJERCICIO</b>	1.119.338,06	1.192.735,69
<b>DEUDAS A LARGO PLAZO TRANSFORMABLES EN SUBVENCIONES</b>	-	-

Las subvenciones obtenidas por la entidad son las propias de la actividad normal que viene recibiendo la Asociación a lo largo de los años sin que merezcan mención especial.

### 18.-Inventario.

El inventario a que se refiere el artículo 25.2 de la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, comprenderá los elementos patrimoniales integrantes del balance de la entidad, distinguiendo los distintos bienes, derechos, obligaciones y otras partidas que lo componen.

DETALLE DEL BIEN	V.COSTE	VNC
PROPIEDAD INDUSTRIAL	284,94	0,00
APLICACIÓN CONTABILIDAD LOGIC WIN	774,51	0,00
PROGRAMA CAJA	13,94	0,00
PROG. PLATAFORMA MURANO	1.080,00	0,00
PROG. CONCILIACIÓN BANCARIA SAGE MURANO	198,00	0,00
S/FRA. TSAD	900,00	0,00
LICENCIA SERVICIO SOTT4CARE-ELENA	1.080,00	0,00
TERRENO CAMINO DE SAN MIGUEL	170.471,07	85.289,67
EDIFICIO RESIDENCIA	1.482.552,39	741.079,56
TERRENOS Y BIENES NATURALES	13.342,47	13.342,47
POZO SONDEO EN "LA FRAILA"	1.700,00	1.700,00
ALMACÉN INVERNADERO	383,45	0,00

DETALLE DEL BIEN	V.COSTE	VNC
TÚNEL INVERNADERO 18 x 9,30 METROS	2.110,87	0,00
TÚNEL INVERNADERO 24 x 9,30 METROS	2.587,95	0,00
2 NAVES INVERNADERO MOD. INTACO	4.861,86	0,00
INVERNADERO	15.000,00	0,00
INVERNADERO MULTITUNEL	24.396,55	0,00
SANITARIOS, DUCHAS, ETC. SERVICIOS	2.020,00	0,00
REHABILITACIÓN RESIDENCIA TAGUS	32.616,97	22.209,92
REHABILITACIÓN RESIDENCIA TAGUS	19.388,85	13.344,31
REHABILITACIÓN RESIDENCIA TAGUS	21.487,60	14.965,38
REHABILITACIÓN RESIDENCIA TAGUS	17.617,25	12.311,80
REHABILITACIÓN RESIDENCIA TAGUS	982,78	687,78
REHABILITACIÓN RESIDENCIA TAGUS	2.000,00	1.429,59
REHABILITACIÓN RESIDENCIA TAGUS	2.000,00	1.429,59
REHABILITACIÓN RESIDENCIA TAGUS	1.300,00	929,23
REHABILITACIÓN RESIDENCIA TAGUS	4.636,77	3.314,34
REHABILITACIÓN RESIDENCIA TAGUS	229,70	164,19
REHABILITACIÓN RESIDENCIA TAGUS	36,61	26,17
REHABILITACIÓN RESIDENCIA TAGUS	71,60	51,18
REHABILITACIÓN RESIDENCIA TAGUS	29.450,78	21.051,26
REHABILITACIÓN RESIDENCIA TAGUS	5.200,00	3.716,93
REHABILITACIÓN RESIDENCIA TAGUS	65.946,28	47.138,04
REHABILITACIÓN RESIDENCIA TAGUS	33.068,03	23.636,85
REHABILITACIÓN RESIDENCIA TAGUS	257,50	184,42
REHABILITACIÓN RESIDENCIA TAGUS	17.367,75	12.441,49
REHABILITACIÓN RESIDENCIA TAGUS	150,00	107,65
REHABILITACIÓN RESIDENCIA TAGUS	21.366,88	15.594,31
REHABILITACIÓN RESIDENCIA TAGUS	6.000,00	4.379,01
REHABILITACIÓN RESIDENCIA TAGUS	37.489,37	27.361,08
REHABILITACIÓN RESIDENCIA TAGUS	11.700,00	8.540,04
REHABILITACIÓN RESIDENCIA TAGUS SIN SUBVENCIONAR	5.692,00	4.154,69
REFORMA/AMPLIACIÓN EDIFICIO VIEJO	22.105,79	16.042,75
HIDRO LIMPIADORA STIHL RE 98	145,33	0,00
HIDRO LIMPIADORA STIHL RE 98	30,52	0,00
MULA MECÁNICA	1.087,75	0,00
ÚTILES COMEDOR	827,14	0,00
ÚTILES COCINA	764,49	0,00
BATIDORA DYNAMIX	116,38	0,00
ÚTILES DE COCINA	257,53	0,00
MATERIAL TERAPIA SUBVENC. LA CAIXA	13.604,45	0,00
MATERIAL TERAPIA SUBVENC. LA CAIXA	2.856,93	0,00
UTILES Y HERRAMIENTAS INVERNADERO	849,75	0,00
BIOTRITURADORA VIKING GE 355.1	491,03	0,00
CORTACÉSPED VIKING MB655.3	773,14	0,00
UTILES Y HERRAMIENTAS CARPINTERÍA	686,58	0,00
UTILES VARIOS SERVICIO REHABILITAC.	350,04	0,00
UTILES VARIOS SERVICIO REHABILITAC.	827,40	0,00
TENSIÓMETRO DIGITHARTMANN	51,72	0,00
SILLA TERAPIA / CAMILLA TRANSFERIBE	746,85	0,00
PROYECTOR SOLAR 100 OBJ	978,64	0,00
CENTRIFUGADORA Y ENVASADORA VEGETALES	3.940,00	0,00
4 CINTURONES SUJECION SILLA MAGNETICO	287,60	0,00
CARRO JAULA LAVANDERIA CRE-3 FAGOR	561,60	0,00
CARRO ROPA SECA CRS-35 M120 FAGOR	382,20	0,00
MESA REPASO MRP-AD C/CALD FAGOR	1.734,15	0,00
EMBOLSADORA ARTMECC SOLD.L MAN	1.679,93	0,00
CARRO DE DUCHA ACERO	2.090,00	0,00
RADIADORES FM 10 (3)	171,29	0,00
ARMADURA INVERNADERO	480,81	0,00
APARATO DE MASAJE 6-5	1.382,33	0,00
PLANO INCLINADO	180,30	0,00

DETALLE DEL BIEN	V.COSTE	VNC
AUTOPASIVO	180,30	0,00
ESPALDERA	120,20	0,00
BICICLETA ESTÁTICA	90,15	0,00
PERSIANAS	471,85	0,00
HORNO TEKA 510 BLANCO	145,07	0,00
FAX MOD. NOVOFAX	96,76	0,00
ELECTRODOMÉSTICOS VARIOS	459,77	0,00
VITROCERÁMICA	300,51	0,00
FRIGORÍFICO	570,96	0,00
MICROONDAS	120,20	0,00
TELÉFONOS MÓVILES	149,89	0,00
EXTINTORES (2)	110,15	0,00
CUADRO WC. PLEGABLE	110,15	0,00
MOBILIARIO COMEDOR	487,44	0,00
ESTANTERÍA GRIS	296,56	0,00
MESA ORDENADOR	132,04	0,00
TELÉFONO INALÁMBRICO FAMITEL	78,01	0,00
TERMINAL NOKIA 5210	56,03	0,00
TELEVISOR 32"	1.280,60	0,00
TELEVISOR 32" V	97,41	0,00
MOBILIARIO SUB. LA CAIXA	1.713,16	95,28
MOBILIARIO SUB. LA CAIXA	359,76	35,78
TELEVISOR LG LED 50LN5400	555,02	27,83
TELEVISOR LG LED 50LN5400	116,55	11,59
MOBILIARIO CARIBU VARIOS	3.155,93	554,23
MOBILIARIO RESIDENCIA NUEVA	9.259,86	0,00
EQUIPAMIENTO RESIDENCIA NUEVA	130.683,45	0,00
MESA MADERA 160X80	132,00	0,00
BUCHS MADERA CON RUEDAS	101,42	0,00
SILLÓN GIRATORIO	85,19	0,00
SILLÓN FIJO	55,08	0,00
MAQUINA ESCRIBIR NAKAJIMA	309,16	0,00
MUEBLE ARCHIVADOR	102,17	0,00
ARMARIO	150,25	0,00
MESAS PEQUEÑAS (4)	210,35	0,00
TABLERO DE CORCHO	48,08	0,00
FOTOCOPIADORA	1.141,92	0,00
MESA MADERA L1500	90,15	0,00
SILLÓN GIRATORIO	85,19	0,00
SILLÓN FIJO	55,08	0,00
ESTANTERÍA MADERA	60,10	0,00
MESA PEQUEÑA	48,08	0,00
TELEVISOR SAMSUNG	450,76	0,00
VIDEO SAMSUNG	195,33	0,00
SILLAS PLÁSTICO	240,40	0,00
ESTANTERÍA DE MADERA	60,10	0,00
MESAS PEQUEÑAS	48,08	0,00
MESAS GRANDES	60,10	0,00
EQUIPO DE MÚSICA SANYO	57,10	0,00
CAMARA FOTOGRÁFICA	33,03	0,00
MESAS GRANDES	150,25	0,00
MESAS PEQUEÑAS	90,15	0,00
SILLAS DE PLÁSTICO	48,08	0,00
ARMARIO 2 PUERTAS	150,25	0,00
ESTANTERÍAS METÁLICAS (2)	36,06	0,00
ARMARIO 3 CUERPOS	150,25	0,00
ARMARIO 2P LIMPIEZA	103,28	0,00
PLANCHA ELÉCTRICA SOLAC	36,06	0,00
ESTUFA	42,07	0,00
MOBILIARIO DIVERSO CENTRO	260,97	0,00

DETALLE DEL BIEN	V.COSTE	VNC
ARMARIO	90,15	0,00
MESAS	42,07	0,00
MOBILIARIO DIVERSO CENTRO	31,80	0,00
4 SILLAS MOD. VELA/4 MESAS MOD. VIT	2.616,00	0,00
MOBILIARIO CARPINTERÍA	625,05	0,00
ESCALERA	31,06	0,00
ARMARIO	270,46	0,00
ESPEJO GRANDE	129,22	0,00
ESPEJO PEQUEÑO	60,10	0,00
PIZARRA	4,72	0,00
ESTUFA	54,09	0,00
CADENA MUSICAL	90,15	0,00
CAMILLA	150,25	0,00
MOBILIARIO DIVERSO SERVICIO	209,84	0,00
MESA PEQUEÑA	30,05	0,00
MESA GRANDE	60,10	0,00
MOBILIARIO DIVERSO REHABILITACIÓN	273,67	0,00
MOBILIARIO DIVERSO CLUB	805,36	0,00
TAQUILLAS ROPERÓ F-30	340,84	0,00
10 TAQUILLAS UNA PLAZA	758,90	0,00
SECADORA PRIMER MOD. ER-8 III	1.303,05	0,00
LAVAMANOS PORTÁTIL ACER. INOX. 400x400x850	470,00	67,73
ORDENADOR PENTIUM III 300M	801,75	0,00
IMPRESORA HP DESKJET 690	147,25	0,00
REGRABADORA HP 9150	214,24	0,00
ESCÁNER HO SCANJET 3400	87,56	0,00
LECTOR CD-ROM 52X	45,68	0,00
REGRABADORA 16X10X40	92,74	0,00
ORDENADOR AMD ATHLON	1.360,54	0,00
ORDENADOR portátil	1.982,14	0,00
REGRABADORA IOMEGA RW401248	230,17	0,00
IMPRESORA HP PHOTOSMART 7260	85,34	0,00
IMPRESORA HP1530	70,15	0,00
ORDENADOR PENTIUM 4 3GHZ-775	1.037,81	0,00
CAÑÓN PROYECTOR EPSON EMP	775,00	0,00
IMPRESORA MULTIFUNCION HP	76,23	0,00
PC PHOENIX INTEL I7	555,02	0,00
PC PHOENIX INTEL I7	116,55	0,00
TABLET PHOENIX VEGATAB10/RK3066 (SUBV. IBERDROLA)	123,14	0,00
TABLET SAMSUNG GALAXY TAB A 9.7 (SUBV. IBERDROLA)	263,64	0,00
EQUIPO AIO ASUS A4110-WD013X (SUBV. IBERDROLA)	486,78	0,00
TERMINAL TÁCTIL INTERACTIVO CON INTERFACE ACCESIBLE	859,25	0,00
ORDENADOR	1.502,51	0,00
FORD TRANSIT FT100L KOMBI	15.067,72	0,00
PEUGEOT CC-5418-N	9.015,18	0,00
VEHÍCULO RENAULT	28.168,81	0,00
VEHÍCULO CITROËN JUM.II -0395-CDN	15.958,30	0,00
VEHÍCULO FIAT DUCATO MAXI 40	45.900,00	0,00
ANTICIPO VEHÍCULO RENOULT CAPTUR	18.762,26	0,00
RENAULT CAPTUR ZEN 2345JKK	168,58	0,00
RENAULT CAPTUR ZEN 2345JKK	145,00	0,00
FOTOCOPIADORA	1.502,53	0,00
APARATOS AIRE ACONDICIONADO	10.350,87	0,00
AIRE ACONDICIONADO COMEDOR	10.014,66	0,00
AIRE ACONDICIONADO COMEDOR	10.015,00	0,00
ESTANTERÍA 6 BALDAS	20,26	0,00
TERMO 300L ACI-GZT	486,00	0,00
CUADRO DE LLAMADAS	4.348,70	0,00
100 FUNDAS COLCHÓN, 100 JUEGOS SABANAS, 93 MANTAS	10.636,36	0,00
FRA. MATERIAL ENESO (SUBV. IBERDROLA)	1.362,85	94,84

DETALLE DEL BIEN	V.COSTE	VNC
EQUIPO MEJORA FACTOR POTENCIA ELÉCTRICA	1.231,88	216,14
TERMO ELÉCTRICO 100 LITROS ARISTON	340,50	64,56
LICENCIA SERVICIO SOTT4CARE-EL	1.080,00	0,00
ARMARIOS HABITACIONES	132,15	0,00
RENAULT MASTER COMBI+ADAPTACIÓN	35.432,09	7.024,29
NUEVOS DESPACHOS	32.129,11	26.821,20
RENAULT MASTER 8310 JFS	11.975,52	3.529,01
CONSTRUCCIONES MEJORAS	7.243,74	6.325,08
CONSTRUCCIONES MEJORAS	8.600,68	7.522,65
GRÚA	1.121,09	784,76
MÁQUINAS DESINFECCIÓN	2.491,32	1.619,70
FACT. TECNO FRÍO	14.120,40	12.596,17

### OBLIGACIONES

Deudas con el personal: 0,00 euros

Deudas con Acreedores y Beneficiarios acreedores: 48.204,12 euros

Deudas con entidades de crédito: 0,00 euros

Deudas Seguridad social: 33.257,16 euros

Deudas con la Agencia Tributaria: 33.857,47 euros

### 19. Información sobre derechos de emisión de gases de efecto invernadero.

Ni en el ejercicio 2023 ni en el anterior existe ninguna circunstancia que deba ser reconocida en este epígrafe

### 20.-Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores. Disposición adicional tercera. "Deber de información" de la Ley 15/2010, de 5 de julio

A pesar de que la Entidad ha hecho todo lo posible por reducir su Periodo medio de pago a proveedores, como se refleja en la tabla siguiente, la demora en el pago por parte de las administraciones públicas, en concreto en el *Programa de Residencia*, hace inevitable que Asindi cuente con capacidad monetaria para afrontar el pago a los proveedores y acreedores en el plazo que marca la legislación vigente.

La entidad no está sujeta a esta legislación por lo que no está obligada a suministrar esta información. No obstante, el dato para este ejercicio y el precedente es el que sigue:



Pedro Santano Borrega  
Presidente




Antonio Hernández Durán  
Secretario

La información sobre los aplazamientos de pago se desglosa en el siguiente cuadro:

	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022
	Días	Días
<b>Periodo medio de pago a proveedores</b>	57,25	83,44

Nota: La información incluida en el cuadro anterior se ha elaborado de acuerdo con la Resolución del 29 de enero de 2016, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con los aplazamientos de pago a proveedores con operaciones comerciales.

Este saldo hace referencia a los proveedores que por su naturaleza son acreedores comerciales por deudas con suministradores de bienes y servicios, de modo que incluye datos relativos a las partidas "Proveedores" y "Acreedores por prestaciones de servicios" del pasivo corriente del balance. Quedan fuera del ámbito de la información los proveedores de inmovilizado y los acreedores por arrendamiento financiero, así como las compras y pagos de vehículos que desvirtúan el cálculo del periodo medio de pago a proveedores.



Pedro Santano Borrega  
**Presidente**




Antonio Hernández Durán  
**Secretario**

### DILIGENCIA DE FIRMA

La Junta Directiva de la entidad ASOCIACIÓN PARA LA INTEGRACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD (ASINDI), en Alcántara (Cáceres) en fecha 7 de junio de 2024, procede a formular las cuentas anuales abreviadas entidades sin ánimo de lucro del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023, formadas por las páginas adjuntas con la numeración de la 1 a la 57 (incluida la presente), dando su conformidad mediante firma. Dichas cuentas anuales abreviadas vienen constituidas por los documentos anexos que se detallan a continuación:

- a) Balance abreviado al 31 de diciembre de 2023.
- b) Cuenta de resultados abreviada correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023.
- c) Memoria abreviada del ejercicio 2023.

Hasta donde alcanza nuestro conocimiento, las presentes cuentas anuales abreviadas ofrecen la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Entidad, con arreglo al marco de información financiera que resulta de aplicación.



  
Pedro Santano Borrega  
**Presidente**

#### Vocales

  
Antonio Hernández Durán  
**Secretario**

  
M<sup>a</sup> Jesús Blanco Jarones

  
Jesús Durán Corrales

  
Faustino Bueno Pérez  
**Tesorero**

  
Crispina Barrantes González

  
Francisco Marqués García